

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESION ORDINARIA N° 62 CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014.

Siendo las 17, 20 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** José Acevedo Encalada.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Aprobar Estatutos de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados; 4) Informe de Comisiones; 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios.

I.-ACTAS ANTERIORES.

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N°57 de fecha 16.06.2014, Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 174; Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes que se indican, según al Art. N°65 letra ñ).

Acuerdo N° 175; Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N° el Concejo Municipal Concede Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile, ubicado en calle Baquedano N° 355, a doña Claudia Riquelme Devincensi.

Acuerdo N° 176; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Metas Instituciones y Metas por Unidades Municipales de Gestión Municipal año 2014, que se indican.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 57 celebrada el 16.06.2014.

1.2.-Acta Sesión Extraordinaria N° 45 de fecha 11. 04.2014; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 148; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que a contar del 1 ° de abril de 2014, los Concejales percibirán una Dieta Mensual de 15,6 UTM., por asistencia a Sesiones de Concejo.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 45 celebrada el 11.04.2014.

1.3.-Acta Sesión Extraordinaria N° 46 de fecha 28.04.2014; Incluye el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 155; Aclaradas las dudas el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes adopta conceder comodato por espacio de cinco años para la instalación de una pantalla Led en Plaza El Deportistas de la comuna de Quintero, debiendo considerar los correspondientes marcos jurídicos vigentes para la instalación y posterior funcionamiento, debiendo además, existir un equilibrio en la emisión de la información que se publicite.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 46 celebrada el 28.04.2014.

1.4.-Acta Sesión Extraordinaria N°47 de fecha 28.04.2014; Incluye el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 156; El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar los siguientes cometidos que pueden realizar los miembros del Concejo que se indican a continuación:

a) Jornada de Análisis – Jefe de División de la Subdere- Convocatoria de la Asociación de Municipales de la Región de Valparaíso. Participaran los Concejales Sres. Aguayo. Alarcón y la Concejal Sra. Cartes el día 30 de abril en la ciudad de Viña del Mar.

b) Seminario Ciudades en Riesgo de Catástrofes los días 26 al 29 de mayo en Guayaquil- Ecuador. Participara el Concejal Sr. Gatica.

c) Pasantía Internacional denominada Desarrollo Económico Local, Un desafío permanente de los municipios: Políticas, Programas e Instrumentos, en Barcelona- España y Roma-Italia, los días 28 de mayo al 06 de junio de 2014. Organiza la Agencia de Iniciativas Locales. Participaran los Concejales Sres. Aguayo y Silva. Además, del Alcalde Mauricio Carrasco Pardo.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 47 celebrada el 28.04.2014.

1.5.-Acta Sesión Extraordinaria N°48 de fecha 28. 04.2014; Considera el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 157; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal con el fin de crear ítem para el Diseño de Arquitectura y Especialidades del Terminal de Buses, asignando un monto inicial de M\$20.000.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 48 celebrada el 28.04.2014.

II.- CORRESPONDENCIA:

2.1- Defensa Civil de fecha 30.07.2014; Remite proyecto de Subvención Municipal año 2014

2.2.-Fernando Mateluna Castro, Presidente Conjunto Folclórico Bahía Mar de Quintero de fecha 05.08.2014; Solicitan autorizar publicidad en pantalla de encuentro folclórico a realizarse el día sábado 13.09. 2014 en Loncura.

2.3.- ORD. N°151 de fecha 06.08.2014 del Director de la DOM; Remite nómina de permisos de edificación y resoluciones, emitidos en el mes de junio de 2014

2.4.- Patricio Estay Castro de fecha 06.06. 2014; Sugerencia sobre instalación de semáforos.

2.5.- Oficio N°12290 de fecha 05.08.2014 Contraloría Regional de Valparaíso; Remite informe de investigación especial N°61 de 2013, sobre eventuales irregularidades en la Posta Rural de Loncura, de la Municipalidad de Quintero.

2.6.- Corporación Municipal de Cultura y Turismo Quintero; Solicitan Comodato de un espacio dentro de la Plaza Ignacio Carrera Pinto, representada por el Pasaje Sordini para el reordenamiento de infraestructura Plaza de Quintero.

2.7.- Club del Adulto Mayor Claro de Luna de fecha 30.07.2014; Solicitan Comodato de Local que se encuentra al interior de la Población Villa Alborada.

De la Correspondencia.

Proyecto de Subvención Municipal año 2014 de la Defensa Civil.

Sr. Silva; Creo que ese tema lo podemos trabajar cuando hagamos el Presupuesto Municipal del próximo año.

Sr. Aguayo; Si porque hoy día, el ítem está acotado, no hay más subvenciones.

Sr. Alcalde; Con el Presupuesto 2014 ya estamos acotados. La posibilidad es que Uds. puedan discutirlo para el 2015 dentro de lo que la Municipalidad puede porque a mí el otro día en la calle me pararon, me estaban pidiendo una subvención que no era menor.

Sra. Cartes; Solicitan M\$5.759.-

Sr. Alcalde; Les vamos a responder que se va a trabajar en el Presupuesto Municipal del año 2015.

Sra. Cartes; Tanto para la Defensa Civil como para todas las instituciones que de alguna manera tienen comodato, que cada vez que se les otorga un comodato de un inmueble que esté a cargo del municipio, creo que también tienen que tener claro que ese inmueble o lo que se les otorgue tiene que ser valorizado porque ese es un costo del municipio, ya no es tan solo el inmueble, sino que es la luz, el agua, la mantención, que si no es pintura es una cañería que se echa a perder, etc, entonces eso tiene que ser valorizado. Es como cuando se les pasa el Coloane y después dicen nadie me ayudo, siendo que el Coloane tiene un costo, hay que pagar al personal que se queda más tarde, hay que limpiar después y bueno todo lo que conlleva. Eso debiera considerarse cada vez que se entrega un comodato, eso tiene un valor, que lo está otorgando el municipio.

Sr. Alcalde; Bien Concejala, a veces hay valores agregados que la gente no valoriza, no se cuantifica, pero no es menor en este caso el edificio, hoy día, lo estamos haciendo una mantención completa exterior e interior para que este más o menos bonito.

Fernando Mateluna Castro, Presidente Conjunto Folclórico Bahía Mar de Quintero

Sr. Aguayo; Se está solicitando a Ud. para que autorice el uso de la pantalla Led para que puedan difundir este Encuentro de Raíz Folclórica. Decirles que desde el mes de abril, el grupo viene trabajando junto a la Dirección de Dideco con la Comisión de Educación y Cultura un Encuentro

tremendamente importante que se va a desarrollar en Loncura con la participación de diversos grupos folclóricos de la comuna y también algunos de otras comunas como Quillota.

Tiene suma importancia por el hecho de que es la antesala a la Fiesta Costumbrista, que ya desde el año pasado y este año se va a realizar en el Estadio e incluso es un trabajo sumamente serio, que a través de una Carta Gantt que se ha ido cumpliendo todo lo que tenían pensado para que este encuentro sea un encuentro que perdure en el tiempo. La idea es instaurarlo año a año y la verdad es que hoy día, se está en lo relacionado a la etapa de promocionar el evento y por eso que es importante que Ud., pueda en esa pantalla colocar lo relacionado con este Encuentro por todo lo que significa. Han puesto mucho de su parte también, prácticamente el evento está organizado con los tiempos acotados de los artistas, todo muy bien planificado, los requerimientos que han venido solicitando al municipio son los mínimos, por lo tanto, en esos mínimos es importante, esta promoción, la Dideco ha estado junto con Paula Matteo, al tanto de este evento, lo mismo que la Comisión, por tanto esperamos que todo salga de la mejor forma posible, va a ser una bonita actividad para la gente de Loncura.

Sr. Alcalde: Perfecto, la Dideco está tomando nota para que nos recordara, le hemos dado las facilidades a todos los eventos para que la gente se vaya acostumbrando que va mirando lo que van pasando. Se tiene que coordinar con Ernesto Vásquez, que traigan el aviso, que lo vaya tirando entre medio, tomada la petición.

Informe del DOM que remite nómina de permisos de edificación y resoluciones, emitidos en el mes de junio de 2014

Sr. Alcalde: Es un informe que tienen Uds., es para su posterior revisión y para hacer las consultas necesarias que quieran en el próximo Concejo, para que lo revisen con calma y si alguien tiene alguna consulta la puede realizar.

Sugerencia sobre instalación de semáforos por parte del Sr. Patricio Estay Castro.

Sr. Alcalde: No he visto la carta si alguno de los Concejales quiere que la lea lo podemos hacer o yo les puedo contestar, pensando en eso.

Sr. Vergara: Podría contestarla porque creo que todos ya la leyeron.

Sr. Silva: Creo que va más la respuesta si van o no van los semáforos.

Sr. Alcalde: Alguna vez en la comuna existieron los semáforos, nosotros hemos venido dándole vuelta, tenemos un par de cotizaciones, creemos que es súper importante el tema de los semáforos, obviamente por la gran cantidad de autos.

La limitante que tiene es que no son baratos por eso que aún no se han instalado. Una esquina completa significa que son las cuatro luces. Hablamos de Estrella de Chile ambas que van en Normandíe y las que van en Estrella de Chile, más los peatones, mas todo eso bordea los \$24.000.000.- a \$25.000.000.- solamente una esquina.

No sé de verdad, si podemos de aquí a diciembre instalar, hay que revisarlo, pero me gustaría poder tener uno, pero paralelo con eso, tenemos un estudio, pronto a ejecutarse, se van a subir las bases para su posterior licitación que es un Estudio de Gestión de Transito por un valor de M\$162.000., que nos ganamos el año pasado con el Gobierno Regional. Tenemos que ejecutarlo a través de una Consultora.

Ese estudio va a arrojar donde corresponden los semáforos, nosotros esperamos que cumpla la inquietud nuestra, que en algún minuto hemos conversado que con la cantidad de vehículos y todo, probablemente Normandíe sea finalmente en un solo sentido de ingreso. Eso permite ampliar las veredas, descongestionar y la salida habría que verla si es por la Calle Prat o Calle Luis Cousiño porque también eso permite extender y ampliar el radio del centro.

También pienso que deberíamos esperar ese desarrollo, porque además ese diseño que nos ganamos es por M\$162.000., porque finalmente después del estudio arroja un proyecto terminado en RS, así se va a pedir para que podamos cambiar el pavimento definitivo de la Av. Normandíe hasta 21 de Mayo. Como el Gobierno Regional ya financió el estudio, lo que hoy día no está financiando, creo que es una buena partida de negociar para que nos puedan financiar después el pavimento, sino para que financian un estudio y después no.

Le vamos a responder a Don Patricio Estay de esa forma, primero no tenemos la plata para hacerlo ahora como rápido y ya dentro de esto vamos a subir este Estudio de Gestión de Tránsito a alguna empresa para que los puedan realizar.

Oficio N°12290 de fecha 05.08.2014 Contraloría Regional de Valparaíso

Sr. Aguayo; Este informe de Investigación Especial guarda relación con una denuncia que hace la Diputada Andrea Molina con respecto al no pago de horas extras y también a que no se estarían respetando los horarios de algunos funcionarios que laboran para la posta de Loncura.

Después de haber hecho un análisis metodológico de la denuncia, la Contraloría en las conclusiones ha señalado que algunos aspectos que me parecen importantes para poder observarlos, y que de alguna u otra manera, como es un informe de la Contraloría hay que tomar las medidas pertinentes, espero que el Alcalde las tome.

Sr. Alcalde; No tenga ninguna duda que alguna recomendación la voy a tomar.

Sr. Aguayo; En el punto N°3 dice que los jefes de los funcionarios que realizaron las horas extraordinarias del año 2013, incumplieron la exigencia prevista en el D.A N°445 en orden de emitir un informe a la Unidad de Personal del Departamento de Salud indicando las labores y las horas ocupadas por quienes las percibieron el estipendio en cuestión, por lo que corresponde que esa entidad edilicia arbitre las medidas orientadas a corregir dicha situación. Al Alcalde, le están señalando que necesariamente tiene que corregir.

Un segundo aspecto, dice que en efecto se determinaron diferencias positivas y negativas en el cálculo de las horas extraordinarias pagadas a los funcionarios por un total de \$101.000.- atendido a lo cual se deberá implementar los controles orientados a verificar que sean pagadas las horas extraordinarias efectivamente realizadas por cada uno de estos funcionarios.

Por último señala que el municipio autorizó el pago de horas extraordinarias diurnas por sobre el límite máximo de 40 horas por funcionario al mes, en contradicción con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 19.104 por lo que, en lo sucesivo esa entidad deberá adoptar las medidas orientadas a evitar la reiteración de este hecho lo que será validado por este organismo de control en futuras auditorías. Está siendo súper claro, que en efecto, el máximo es de 40 horas extraordinarias, sin embargo, la gente está haciendo más.

Quería hacer mención a esto por tratarse de un Informe de la Contraloría en que necesariamente el Alcalde tiene que hacer las correcciones pertinentes para que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. Alcalde: Y Uds. como órgano colegiado que están para fiscalizar este tipo de situaciones que se cumplan, me parece muy bien.

Con respecto a las tres recomendaciones. Hay una que ya fue conversado con el Director de Salud, tiene que ver con el tema del exceso de horas extras con algunos funcionarios, para que Uds. sepan puntualmente se producían, por lo que optamos por tener un segundo turno con el tema del móvil de Dializados. Se contrata a un segundo chofer para poder solucionar que trabajara uno hasta el día jueves y el otro viernes y sábado porque ahí se estaba produciendo una cantidad de horas extras que sobrepasaban lo que la Ley dice hasta el día sábado. Ese aspecto ya está solucionado.

Lo otro, ya lo revisamos con José Acevedo, pero lo vamos a solucionar porque hay que dar una respuesta. Hay que revisar lo que no se ha pagado porque efectivamente si los funcionarios hacen sus horas extras es una de las cosas que más hemos puesto énfasis, en que si los decretos son de 20 o son de 30 que les paguen las 30, no que se acostumbren que un decreto tiene 20 horas, un chofer hace 90 y finalmente se le contestaba al chofer 40 no más o hemos puesto este tipo de cosas. Tenemos que ajustar los turnos, la gente tiene que hacer lo que tiene que hacer, no más allá de la Ley y si alguien hace algo más, con la autorización nuestra, pagárselas.

Hace uso de la palabra el Director de Salud, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: El punto N° 1 sobre la jornada laboral de la posta rural Loncura en que se denuncia en que no se respetarían los horarios laborales de los funcionarios, lo importante es que Contraloría determino existencia de un registro de las horas realizadas.

Es decir, que en este punto, se están cumpliendo las jornadas laborales, eso un punto a favor. Por otro lado, lo que es el pago del tema de horas extraordinarias, lamentablemente estamos con el tema que se implementó el turno del sábado desde las 06:30 de la mañana, lo que género que hubieran mucho más de las 40 horas, estos dos funcionarios, los cuales hoy en día como ya tenemos incluso un trasplantado el turno de las 06:30 de lunes, miércoles y viernes, estamos prácticamente suspendiendo y eso va a ser también que terminen las horas.

Como y como bien decía el Alcalde, tenemos también los días sábados, tenemos ya otro conductor, donde se reparte el tema de las horas y no solamente se recarga uno. Por otro lado, el tema del informe de las actividades porque tiene que salir con el informe de horas extras, el cometido cuando lo hacen, Eso se está haciendo hoy en día porque se implementó una nueva hoja que no la teníamos anteriormente, de poder autorizar al funcionario que día, que hora y cuantas horas, que estén dentro del tope de las 40 horas extras. Hoy día, no están sobre pasando las 40 horas, lo que sí, señalar que todas las horas han sido pagadas.

Corporación Municipal de Cultura y Turismo Quintero;

Sr. Alcalde Solicitan Comodato de un espacio dentro de la Plaza Ignacio Carrera Pinto, representada por el Pasaje Sordini para el reordenamiento de infraestructura Plaza de Quintero.

Entiendo que este tema se ha venido trabajando en Comisiones o se ha conversado con alguno de los Concejales. Esto tiene que ver con que hay una cantidad de dinero con el estudio de lo que se

va a remodelar la Plaza y poder transformar hoy día, el Pasaje Sordini que es un pasaje vehicular, pero que en el Plan Regulador no está inscrito como pasaje vehicular es como parte de la plaza, está la iniciativa de convertirlo en un Pasaje Peatonal sin cambiar el nombre porque para las personas que están preocupadas de los nombres en la comuna, es la de transformarlo en un Boulevard.

En el fondo que los puestos que hay que mover del frente de la Casa-Estación para abrirla y dejarla conectada con la Plaza sin muros, la idea es dejar abierta la Plaza para que la gente recorra las grandes alamedas. La idea es poder hacer la plaza no tener muros, que todo el mundo transite, pero los puestos hay que sacarlos, donde no interrumpen en la plaza, donde podemos hacer toda una conexión en el Pasaje Sordini, levantar un poco el pasaje, convertirlo en un Boulevard, un paseo, que por un lado, todos los módulos que están allá hacia la Plaza, van a vender sus cosas con una gracia, que se le van a hacer un poco más grande los módulos que van a permitir fabricar lo que ellos fabrican para vender a la espalda de estos módulos, iría toda una pared para muestras artísticas, fotografía, pintura y trabajar en conjunto con los vecinos que están instalados ahí para que modifiquen sus puestos, los kioscos que están, puedan colocar todas las mesas en la calle a espalda de los puestos y convertir esto en un Boulevard de comida, de encuentros y todo eso.

Para eso la Corporación tiene la plata, los fondos que fueron ingresados, pero necesitamos entregar por un período el comodato. Habían pedido mucho más, pero en el fondo nosotros hemos conversado que dos años no más.

Sr. Vergara: Eso significa que van a estar dos años y después lo van a sacar.

Sr. Alcalde: Es para no entregarles el espacio a la Corporación, sino que pasarle el comodato a la Corporación, que invierta y después se cumplan los dos años y la Corporación lo devuelva al municipio con todo lo agregado, sigue siendo municipal, pero con todas estas modificaciones.

Sr. Alarcón: Eso fue lo que se trabajó en la Comisión.

Sr. Gatica: Considero que los espacios públicos tienen que ser administrados por el municipio, está en la Ley Orgánica, que da la facultad al Alcalde e incluso el Alcalde tiene facultades hasta cuatro años para no pedir permiso al Concejo, por lo tanto, es una discusión bizantina. Ley es la ley, pero considero que nuestra misión es resguardar los espacios públicos y siempre la única forma de resguardarlos es que sea el municipio quien tiene la potestad sobre esos espacios. Si el Alcalde nos está planteando que hay una situación que se produjo producto de un error, no sé qué cosa, y que presentaron como que el espacio era propio.

Sr. Alcalde: Aquí no hay ningún error, lo que pasa que el que tiene la plata para invertir es la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, si nosotros tuviéramos esa plata, lo hacemos nosotros.

Sr. Gatica: Creo que si a mí, Jurídico, confiando en Etienne Archambaud, redacta un documento en donde hay plazos fatales que se van a cumplir y que a partir de ese momento que pueden ser dos o tres años, que a partir de ese momento el espacio vuelve a ser municipal. Entonces, yo no tendría problemas, aun cuando se lo voy a decir francamente, el Alcalde tiene la facultad propia porque la Ley lo habilita, no al Concejo, es más nosotros estaríamos excediendo dichas facultades, aprobando algo que no nos corresponde.

Sr. Alcalde: Eso se genera a partir de la primera iniciativa que pide la Corporación para poder

invertir esta plata, pide un comodato que excedía el período que la ley me autoriza, pedían más de dos años y la Ley dice que lo puedo hacer hasta que termine mi periodo. ¿Dentro del período o no Etienne?

Responde Etienne Archambaud Otero, Abogada de la Dirección de Jurídica.

Jurídico, Son cuatro años, pero en este caso son dos, dentro del período.

Sr. Alcalde; Son cuatro años desde el inicio, en la actualidad me quedan dos, puedo entregar el espacio público hasta dos, sobre dos, cualquier espacio público requiere acuerdo de Concejo, resguardando lo que Ud. dijo, ajustemos esto, a dos no más, pero como inicialmente se presenta este proyecto a la Comisión de Educación y Cultura, la que han trabajado los Concejales que han podido trabajar, se tomó el pre- acuerdo de llegar a dos porque partimos como de 10 para atrás.

Sr. Gatica: Ahí se nos va a producir una situación... ¿Quién está de patentes? La situación es la siguiente, veamos los efectos. Vienen las Srtas., de los kioscos, se instalan cuando la Municipalidad cobra, cobra por, no sé si en este caso, no una patente, pero hay un cobro por la ocupación del espacio. ¿Ese cobro lo va a hacer la Corporación?

Alcalde; Las patentes son administradas por nosotros

Sr. Gatica: Y el pago por el uso de suelo.

Sr. Aguayo: La patente se paga por ejercer una actividad comercial, pero en algunos casos la Municipalidad, cobra también el uso del suelo.

Sr. Gatica: ¿Entonces quién va a cobrar?

Sr. Alcalde; Nosotros vamos a cobrar la patente, mira es lo mismo que ocurre en las playas.

Sra. Cartes: Pero a ellos no se les cobra uso de suelo.

Sr. Alcalde; Los módulos de artesanos tienen un comodato vigente hoy día, o sea están dispuestos, han trabajado inclusive en el diseño de los kioscos lo que sí, con ellos se ha trabajado el espacio y si ellos no quisieron hoy día, bueno tendríamos que irnos en mala y cortar el comodato. Como se ha hecho todo esto de buenas voluntades para hermopear esta comuna, están dispuestos a salir del frente de la Casa Estación con este lugar.

Nosotros no tenemos la plata para mandar a hacer todos los kioscos, para hacer el cambio de pavimento por adoquines, pero la Corporación no puede invertir en un lugar que no sea de ellos, entonces la herramienta que estamos buscando como nos quedan dos años de administración pasar a la Corporación, el pedazo del Pasaje Sordini para que inviertan plata que no es menor, son cerca de M\$70.000., en todo el sector y después vuelve a esta administración que resguarda y que queremos resguardar.

También comparto que los espacios públicos debe administrarlo el municipio, pero ahora para poder aprovechar esta plata que no tenemos nosotros importante que ellos inviertan es un crecimiento importante para la comuna.

Sr. Aguayo: Por eso que se dio a dos años, se asegura el proyecto.

Sr. Alcalde: Eso es, pero no es un tema de error en la administración es porque las empresas depositaron a la Corporación de Cultura y Turismo.

Sr. Vergara: Que pasa con los locales que existen ahí, el de la Sra. Mary y el del Pumarino.

Sr. Alcalde: Se integran al proyecto, por eso que hablamos de Boulevard.

Sr. Vergara: Se van a determinar estándares específicos para que se instalen de tal manera porque en el fondo la Mari tiene toda la buena intención de tratar de aportar, pero tal vez, si se pudiese reacomodar un lugar que quede como mejor contextualizado en el lugar porque hoy en día, igual hay un pedazo que está instalado, hay otro como que tapa. ¿Entiende?

Sr. Alcalde: Vamos a poner estándares mínimos. Si, el proyecto, es bueno que participen en la Comisión para mostrar de nuevo la presentación, pero en términos generales lo que sale de ahí son los colectivos y el kiosco de los colectivos. La Sra. Mary se corre hacia la izquierda y se corre también un poquito el kiosco amarillo que es de la niña que está al medio. Esos tres kioscos se van a seguir el mismo modelo, que hizo el Sr. Pumarino de madera, que sea todo un lugar donde ir a almorzar. A la Mari y a la Sra. del medio que saque las mesas a la calle, pero ya no va a ser calle, sino que al Pasaje, es como uno va a Mendoza, ven las calles anchas, son calles peatonales y te pueden servir completos, eso va con luminaria subterránea, los cables con unos postes, va todo un centro cívico que se genera en el Pasaje Sordini. Nosotros por cuenta nuestra vamos a reparar los baños que están en ese lugar, atrás hay unos baños que están prestados a la mala, repararlos y tener unos baños que pueda ocupar la gente que va a tomar te o a ocupar los baños. Eso en términos grandes lo que es el proyecto.

Sr. Vergara: O sea los locales no contemplan baños.

Sr. Alcalde: No lo contempla, es mucha plata. Hay dos baños que son municipales que están usando, los repararon un poco, pero tampoco tiene concordancia con lo que queremos hacer nosotros como municipio, están en el Coloane, hacerles una buena enchadita y pasar que lo puedan ocupar los locales.

Sr. Alarcón: Se pueden hacer baños públicos, que se cobre igual que en Viña.

Sr. Alcalde: Si hay en la plaza. El año pasado en el verano los tuvo el Colegio Ann Sullivan y anduvo bien, no tuvimos reclamo de baños, tuvo un ingreso el Colegio. Esos baños, no los ocupamos como el Francisco Coloane, que tiene baño, sería egoísta de parte nuestra, no permitir que ellos lo ocupen.

Sr. Silva: Y en que quedo los puestos que iban a hacer para las Personas con Discapacidad.

Sr. Alcalde: Los puestos para los discapacitados está vigente. Me he reunido con ellos, pasa que dicen que todavía no están preparados para tener bastante mercadería, lo que me pidieron la última vez, que estuve con ellos es que en el verano les dejara abrir dos puestos para que los 10 vendieran en dos puestos, pero que no tienen tanta mercadería para los 10 puestos. La iniciativa está vigente, así han participado en la todas las Ferias que se han se han organizado por parte de Dideco, que ha considerado la Dideco, colocando dos puestos entre todos, se organizan súper bien.

Sr. Vergara: ¿Cuánta plata hay del proyecto?

Sr. Alcalde: Son como M\$70.000., lo que debe costar todo lo que hay que hacer ahí toda la intervención, después hay M\$70.000., a diferencia de eso, estamos conversando con Endesa, tenemos un proyecto que va de la mano con este y que es la recuperación de este lado de la Plaza. La vereda tiene un metro que hoy día existe entre la Plaza y la calle Normandie. Queremos sacarle un metro y medio a la Plaza que es justo donde está la línea de todos los árboles y todos los que están para adentro tienen un metro y medio más, quedaría una vereda de dos metros y medio, una vereda más segura para los coches, para todo y todo el frente a la Plaza hacía Normandie poner todo en piedra como eran las construcciones antiguas y como es la Casa Estación, similar a la que está afuera del Club de Yates, toda esa vereda de piedras es colocar toda la plaza en piedras hasta el final cambiar por baldosas anti- deslizante lavable para lavarlas en las mañanas. Eso cuesta M\$75.000.-Ese sector de acá.

Es distinto porque lo estamos trabajando con Endesa, que lo va a hacer en forma directa al municipio, no va a ingresar las platas por la Corporación, nosotros la tomamos y disponemos de lo que vamos a hacer. En este otro caso, no ocurrió, así, las platas ingresaron a la Corporación. ¿Por qué algunas ingresan por la Corporación y por qué otras ingresaron de forma directa al municipio? Porque las empresas que hacen ingresar plata en forma directa a la Municipalidad tienen que estar dispuesto sobre la plata que ellos ingresan a pagar un impuesto que no es menor, es como un 35% de impuesto que tienen que pagar. Por otra parte, hay empresas que nos han dicho, que no hay ningún problema en hacer los ingresos a la Municipalidad, los M\$70.000., pero que el municipio pague el impuesto, o sea en el fondo, nos ingresan \$45.000.- no es la gracia. En cambio, si lo hacen a través de la Corporación no tienen que pagar ese impuesto.

Por eso que hay dos empresas que ingresaron las platas por la Corporación, pero más que ellos rebajen, lo que a nosotros nos interesa es que ingresen más plata, claro para que se va a pagar en impuesto M\$25.000.-, si puedes ingresarlo por acá y lo inviertes en la comuna.

Sr. Vergara: La duda que me queda a mi es que va a pasar cuando se haga el informe vial, el análisis de Gestión de Tránsito que va a arrojar distintas cosas. Para algunos proyectos se espera la gestión de tránsito para este por lo que estoy viendo no se va a esperar la gestión de tránsito, se va a hacer.

Sr. Alcalde: Porque esta calle no está metida en el Plan Regulador, no existe como calle, es parte de la Plaza.

Sr. Gatica: Pero el uso es muy importante ya lleva más de 30 años, como Pasaje, incluso fue inaugurado como Pasaje Sordini.

Sr. Alarcón: Es un proyecto no más que van a hacer.

Sr. Gatica: Entonces eliminarlo y si el informe dice que hay que hacerlo porque todas las calles están saturadas.

Sra. Cartes: Legalmente no existe.

Sr. Gatica: De hecho existe y las cosas de hecho a veces son más importantes, el uso y la

costumbre.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que uno busca, si te pones a pensar, es muy difícil que una comuna si tiene problemas viales cortes una plaza o sea, no es la mejor alternativa cortar la plaza.

Sr. Gatica: Cuando se hizo, alguien lo hizo y lo pensó, si no fueron los trabajadores del aseo los que hicieron eso, alguien de la Secpla o de la DOM.

Lo que está diciendo la Concejal Sra. Cartes es súper grave porque el camino borde costero, que es un tema que toco recién el Concejal Sr. Vergara, con mismo argumento, nos podrían decir sabe que el camino de la playa El Durazno hasta la Cueva del Pirata no existe con el mismo argumento que nos está diciendo Ud.

Sra. Cartes: Es así porque estoy hablando de legalidad.

Sr. Gatica: No, tenemos que defender que las cosas existen y porque existen y ha habido uso y a la costumbre, esto tiene que seguir existiendo.

Sra. Cartes: Mi opinión se basó en la legalidad, no en lo que uno quiere.

Sr. Gatica: El uso y la costumbre permite también la legalidad.

Sra. Cartes: Hay un tema bien importante en lo que Ud. dice en el camino costero porque muchas de las escrituras de esas propiedades deslindan con la más alta marea y eso que quiere decir, que los dueños de esas casas son dueños del camino costero, sin embargo, por el tema de las concesiones marítimas también eso llega más arriba. Entonces, hay una discusión, de quien es eso.

Sr. Vergara: Pero no en todo el tramo, sino que en algunos.

Sra. Cartes: En casi todo.

Sr. Gatica: Bueno eso tiene que seguir siendo público, yo lo voy a pelear aunque no sea legal como lo dice Ud.

Sra. Cartes: Pero eso no quiere decir que yo no esté en desacuerdo.

Sr. Alarcón: Nos estamos desviando del tema.

Sr. Gatica: Estamos viendo ejemplos.

Sra. Cartes: Yo solamente me rijo a la legalidad.

Sr. Alcalde: En el Pasaje Sordini en ninguno de los casos, estamos con que pase a manos de alguien, se convierte en un paseo peatonal no más.

Sr. Gatica: El punto lo que estamos conversando, que lo está planteando el Conejal Sr. Vergara, como así lo entiendo, es si ese Pasaje que existe de hecho y que es utilizado es bueno o no eliminarlo. Ese es el punto.

Sr. Vergara: Porque en el fondo va a eliminar el flujo vehicular, se va a convertir en una peatonal que también va a ser muy atractivo, pero el impacto que va a generar el bloquear el flujo vehicular.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo es lo que más se ocupa? En el Verano ¿No? En los últimos 10 años ha pasado cerrado porque en el verano siempre ha habido ferias, piscinas y juegos inflables. Entonces entre colocar feria, piscina, juego inflable, estacionamiento de colectivos.

Sr. Gatica: Eso tiene que ir acompañado del estudio de Gestión de Tránsito.

Sr. Aguayo: Se está alargando el tema.

Sr. Gatica: Pero, estamos discutiendo en la instancia del Concejo que es fundamentalmente para discutir.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que este tema se viene trabajando hace tres meses en Comisiones.

Sr. Alarcón: No permiten que la comuna surja.

Sr. Gatica: Pero surge de tu punto de vista ¿No? Si tenemos puntos de vista diferentes, lógico.

Sr. Alcalde: Los concejales que han participado en las Comisiones han hecho todas las preguntas entonces, no es un tema que llevamos una semana. La precaución que nos recomendó en todas estas pegas, fue Jurídico, nos recomendó que esto sea por dos años para que después vuelva a ser un espacio público.

Sr. Gatica: Todo depende de Jurídico.

Sr. Vergara: Sigo manifestando que me parece atractivo el proyecto, que es lindo tener una peatonal en la comuna, uno va a distintos países, hay peatonales en Argentina, Mendoza, no sé, en algunos lados. El tema aquí está bueno. No he podido venir a las Comisiones, realmente no tengo toda la información, pero sería bueno si nos entrega mayores antecedentes el Concejal, yo estaría disponible para votar a favor.

Sr. Alarcón: Concejal hemos estado como seis o siete meses en lo mismo.

Sr. Vergara: Si, pero, es que lamentablemente, no he podido venir a las Comisiones. Si es que hay que hay que votarlo ahora. Ese es el tema, lamentablemente no he escuchado el Informe del Concejal porque a lo mejor falte al Concejo que Ud. lo dio y por eso le digo, pasa por eso solamente, pero como digo, lo encuentro súper atractivo y es por dos años, va a volver al municipio.

Sr. Aguayo: Porque esta situación de solamente dos años, es para que se ocupen las platas.

Sr. Gatica: Ese es el argumento.

Sr. Vergara: Les sigo diciendo, nadie está en contra de eso.

Sr. Alcalde: Tenemos M\$70.000., para hermostear el lugar para que lo ocupe la familia Quinterana. Ese es el argumento. Si es por un tema vial, hoy día, el parque automotriz de la comuna, nosotros podemos cortar la Plaza en tres calles más, nunca va a ser suficiente. Es insuficiente, lo que ocurre

hoy en día, en la comuna de Quintero en el verano, vieron Uds. que este año había taco en el Cementerio. Si pensamos porque es necesario, no es necesario, o sea, es insuficiente para todo lo que hagamos. Estamos pensando, no en una solución vial, sino que en una solución peatonal, de personas, un lugar más como no va a ser lindo un bulevar en la comuna, que la gente a la hora que vaya se tome un té o un café que pueda ver una muestra artística.

Sr. Gatica: Encontraría lamentable que se hiciera una gran inversión de algo bonito peatonal para que al final terminen con piscinas y con camas elásticas.

Sr. Alarcón: Tendrá que quedar establecido.

Sr. Aguayo: Tendrían que colocar las piscinas arriba de los Módulos.

Sr. Gatica: Para piscinas, prefiero que siga como está, pero yo quiero que se diga aquí que no va a ser para eso.

Sra. Cartes: Nosotros Comisión, los que asistimos que fuimos cuatro, nos negamos rotundamente a ceder estos espacios públicos a la Corporación. La instancia que se generó era la de buscar algún mecanismo jurídico que nosotros pudiéramos ceder solamente por el plazo que se ejecute el proyecto para ocupar los dineros y no perderlos. Lo que más dijimos que no hubiera este tipo de instalaciones como las piscinas.

Sr. Gatica: Esa explicación me deja más tranquilo, no quiero que después reciba una bofetada voy a bajar en el verano con mis nietos a pasear al Boulevard y me encuentro con los piscinasos.

Sr. Alcalde, Por tanto, se solicita la votación de los miembros del Concejo.

El Sr. Gatica manifiesta que con todos los resguardos que se plantearon en esta ocasión, manifiesta su apoyo de entregar en comodatos por los dos años que el Alcalde propone, y los demás miembros incluyendo el Alcalde manifiestan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; Considerando: 1) La existencia del Pasaje Sordini en la Manzana 88 de la Plaza I. Carrera Pinto, con una superficie de 1.360 metros cuadrados; 2) La necesidad de implementar el proyecto denominado Reordenamiento de la infraestructura de la Plaza de Quintero para fortalecer la ex Casa Estación que albergara la Corporación Municipal de Cultura y Turismo y 3) El citado proyecto contempla entre sus principales aristas el traslado del Sindicato de Artesanos Independientes de Quintero, hacia terrenos del actual Pasaje, transformándolo en un Boulevard, Pasaje Peatonal Pedro Sordini; reponer el andén de la Estación de Ferrocarriles frente a la Casa Estación, reubicando un carro de la época, reponer la Copa de Agua de la Estación, y, en general mejorar el entorno de un edificio histórico para toda la comunidad Quinterana, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder comodato del terreno con una superficie de 1.360 metros cuadrados de la Manzana 88, donde en la actualidad se encuentra emplazado el Pasaje Sordini en la Plaza I Carrera Pinto por un espacio de dos años a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo para implementar el Proyecto Reordenamiento Infraestructura Plaza de Quintero.-

Solicitud de comodato del Club Adulto Mayor Claro de local que se encuentra al interior de la Población Villa Alborada.

Sr. Alcalde: Esta carta llevo atrasada con respecto a lo que hablamos la semana pasada para que le vamos a dar más vuelta, si ya lo conversamos el Concejo pasado, que las tres o cuatro sedes que quedan en función todavía de la Municipalidad, se la vamos a entregar a las organizaciones.

Sr. Gatica: Una sola salvedad, pero no es nada de corto yo sé que hay un financiamiento que está pendiente, espero que ese financiamiento no afecte en nada lo que estamos haciendo porque a lo mejor el financiamiento es para el municipio y después va a aparecer como que el comodato. Me entiende.

Alcalde: En el caso de la sede la Alborada, nosotros ya cotizamos, vamos a arreglar el techo que es lo que se llueve.

Sr. Gatica: Ya, pero yo entendí que era una de las sedes que iba a ser financiada por el Ministerio del Interior, por la Subdere.

Sr. Aguayo: Lo que pasa ahí, es lo siguiente. Si se va a reparar el techo, va a hacer algo demás, porque lo que corresponde es retomar precisamente el proyecto que está en la Subdere, que eso fue lo que nosotros manifestamos a Ud. que va a permitir en que la Poblaciones Esmeralda, Alborada y el Estuche puedan tener sede definitiva porque el proyecto que está en la Subdere contempla la construcción de esas tres sedes. Entonces, malamente, si el Alcalde piensa verdad en arreglar el techo de la sede, creo que su principal esfuerzo debe ser en función de sacar los proyectos adelante.

Sr. Alcalde: Nosotros teníamos pedida una audiencia, llevamos un buen rato todavía.

S. Municipal: Lo que están pidiendo es el Comodato para el Club Adulto Mayor Claro de Luna. Si fuera así, y cumple con todo habría que someterlo a votación porque es distinto a lo que se habría planteado el año pasado a lo que se está solicitando ahora.

Sr. Gatica: No es que no haya voluntad de querer entregarlo, pero veamos bien eso.

Sr. Alcalde: Partí diciendo que está carta es la que conversamos el otro día. Hoy día, no vamos a votar nada, la vamos a votar en la medida que nosotros podamos entregar la sede en condiciones, pero para no darle más vuelta en el fondo lo que quiero decir es lo que hablamos el otro día que quedan como tres o cuatro sedes en administración municipal. Una de ellas, es la sede de la N°10 de Loncura, que aún es municipal y que hay que entregarla definitivamente a la comunidad. La sede de la Villa Alborada que también está a disposición de la Municipalidad, que hay que entregarla a la comunidad. La sede Loncura Bajo que sigue en posición municipal que hay que entregarla a la Junta de Vecinos. Ahí, están las tres sedes que quedan.

En el fondo redondeando es que vamos a traspasar todas las otras sedes que están en la comuna que están en posición de la comunidad y estas tres hay que entregarlas. Lo mismo vamos a hacer con los terrenos que se compraron, que construyamos las sedes serán entregadas a la Junta de Vecinos Porvenir y la Junta de Vecinos de Ritoque Alto.

Por tanto, la solicitud queda pendiente a la espera del mejoramiento de la sede, pero se la vamos a entregar finalmente a la comunidad.

III.-APROBAR ESTATUTOS ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES PUERTOS CONCESIONDOS.

Sr. Alcalde; Los Estatutos ya deberían haber sido leídos, además que los trabajamos en la reunión que sostuvimos con anterioridad. Esto tiene que ver con lo que participamos el día 21 y 22 de julio en la Constitución definitiva. Hoy día, en la comuna de Quintero en un paso histórico como dice el Concejal Sr. Vergara, se formó desde Quintero la Asociación Nacional de Puertos Concesionados. En Chile existe la Asociación de Puertos, pero tiene que ver con los Puertos Fiscales, no existía ninguna asociación que pudiera unir a las ciudades puertos privados, después nos damos cuenta que son concesionados.

Se hizo esta presentación hace un par de meses atrás y se formó una directiva provisoria por tres meses, en la cual este Alcalde de la comuna de Quintero es el Presidente de la nacional. Ahora se va a constituir definitivamente la directiva nacional, los días 22 y 23 de agosto en la ciudad de Mejillones, que es un Puerto complejo como el nuestro. Por eso se decidió, que en la segunda sesión se hiciera en Mejillones porque es tan complejo medioambientalmente como el de Quintero, donde se hizo la primera sesión.

Para eso, se entregaron los estatutos a todos los municipios que participan de esta Asociación para la aprobación de los estatutos definitivos, el día 21 y 22 de agosto. Además, se va a hacer una votación definitiva por una directiva que dura el periodo que los Estatutos señalan. Nosotros también vamos a participar de esa postulación.

En el fondo lo que corresponde es que nosotros llegemos con la votación aprobada de los estatutos el día 21 y 22 a Mejillones, Por tanto, ya leídos y revisados los Estatutos los sometemos a votación:

Votan todos los miembros, incluido el Alcalde, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal unánimemente acordó: **1)** Formar parte de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados de Chile; **2)** Aprobar en consecuencia los Estatutos de la misma que fueron conocidos y debatidos, los que forman parte integra de la presente Acta; **3)** Aprobar las disposiciones transitorias establecidas en los señalados Estatutos 4) Autorizar al Presidente del Concejo y Alcalde de la ciudad de Quintero para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiere o concierne a la expresada Asociación Nacional.

El texto de los Estatutos de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados que se aprobaron es el que se indica a continuación:

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES PUERTOS CONCESIONADOS DE CHILE.-

TITULO I: DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.- ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese una Asociación denominada “ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES PUERTOS CONCESIONADOS DE CHILE” la cual se registrá por los presentes estatutos, y por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, especialmente lo dispuesto en la ley 18.695, y supletoriamente por lo establecido en los artículos quinientos cuarenta y nueve y quinientos cincuenta y ocho del Código Civil.-

ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio de la Asociación será la Comuna de -----,

sin perjuicio de abrir sedes u oficinas en otras ciudades.-

ARTÍCULO TERCERO: La Asociación no tendrá fines de lucro y su finalidad será potenciar la condición de comuna puerto de los municipios asociados que la conforman, contribuir a su desarrollo económico, social y cultural y facilitar la solución de problemas que le sean comunes. En especial asumirá los temas derivados del funcionamiento de los puertos; la relación con los dueños de las actividades portuarias que se desarrollen en estos; la búsqueda de nuevos y mayores ingresos derivados de esta actividad en beneficio de la ciudad y procurar soluciones legales, administrativas y legislativas para los problemas que las actividades portuarias generen.-

ARTÍCULO CUARTO: La Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados de Chile tendrá por objeto: a) La atención de servicios comunes; b) La ejecución de obras de desarrollo local; c) El fortalecimiento de instrumentos de gestión; d) La realización de programas vinculados al uso del borde costero, la protección del medio ambiente, el turismo, el fomento productivo, la salud y a otros fines que le sean propios.- e) La capacitación y el perfeccionamiento de Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales, en temas vinculados a las ciudades puerto y su problemática. f) La coordinación con instituciones nacionales y extranjeras, a fin de perfeccionar el régimen municipal de las ciudades puerto en particular las que tiene puertos concesionados.- g) Propiciar las iniciativas legales necesarias a objeto de procurar mejoramiento en los ingresos de las ciudades puertos, a través de las actividades marítimo portuarias.- h) Realizar estudios estratégicos para el desarrollo portuario de Chile.- i) Representar ante todo tipo de autoridades y organismos sean nacionales e internacionales los intereses de las ciudades asociadas .-

ARTICULO QUINTO: La duración de la Asociación será indefinida, y sólo podrá disolverse por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de las municipalidades asociadas, convocada expresamente para tratar esta materia. Lo anterior es sin perjuicio de las normas de carácter legal que existan y de lo que se disponga en los presentes estatutos.-

TITULO II: DE LOS SOCIOS.- ARTICULO SEXTO: Podrá ser socio de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados, cualquier municipio de las comunas o agrupaciones de comunas ubicadas en el borde costero del territorio nacional, que albergue un puerto, cuya propiedad corresponda a particulares y cuyo Concejo Municipal así lo acuerde por mayoría de sus miembros en ejercicio.- Para estos efectos, los municipios interesados deberán remitir al Presidente de la Asociación la correspondiente solicitud de ingreso, adjuntando el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.- Los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio sólo se harán efectivos una vez recepcionado el acuerdo del Concejo para incorporarse a la Asociación. El Directorio comunicará esta recepción de manera inmediata al municipio respectivo.-

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las municipalidades socias tendrán los siguientes derechos y atribuciones que ejercerán mediante sus representantes: a) Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; b) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Asociación; c) Presentar cualquier proyecto o proposición a estudio del Directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en la Tabla de una Asamblea General; d) Solicitar y recibir asesoría y los servicios que preste la Asociación en la forma y condiciones que se acuerde.-

ARTICULO OCTAVO: Los socios quedarán sujetos a las siguientes obligaciones: a) Adoptar las medidas y realizar las gestiones tendientes a la consolidación y el desarrollo de la Asociación.- b) Respetar los estatutos, reglamento y decisiones del directorio y de las Juntas Generales.- c) Desempeñar con celo y oportunidad los cargos en que se les designe y las comisiones que se le

encomienden.- d) Contribuir con el desarrollo de las actividades, servicios y obras que constituyen el objeto de la asociación, en la oportunidad, forma y condiciones acordadas.- e) Asistir a las reuniones a que fueren legalmente convocados.- f) Cumplir oportunamente con sus obligaciones pecuniarias para con la Asociación. Para tal efecto se fijará una cuota anual que permita el financiamiento de la Asociación.-

ARTÍCULO NOVENO: La representación de la Municipalidad ante la Asociación corresponderá al Alcalde. En el evento de que el alcalde no pudiese concurrir a alguna instancia de decisión, esta representación podrá ser ejercida por el Concejal que sea designado por el respectivo Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, podrán concurrir con derecho a voz en las asambleas, integrar las comisiones de trabajo y ser electos en el Directorio Nacional todos los concejales en ejercicio de las municipalidades asociadas.-

ARTÍCULO DECIMO: La calidad de socio se pierde por: a) Por renuncia voluntaria de la Municipalidad, aprobada por el respectivo Concejo Municipal.- b) Por aplicación de alguna medida disciplinaria que implique perder la calidad de socio de la Asociación y su exclusión de los registros sociales.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los municipios socios podrán ser sancionados por sus actuaciones dentro de la Asociación con las siguientes medidas disciplinarias: a) Amonestación verbal o por escrito; b) Suspensión hasta por seis meses de la Asociación por incumplimiento reiterado de sus obligaciones; c) Expulsión, basada en las siguientes causales: Uno.- Por incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, durante seis meses consecutivos.- Dos) Por causar grave daño, de palabra o por escrito, a los intereses de la Asociación.- Tres) Por haber sufrido con anterioridad tres suspensiones de sus derechos.- La expulsión la decretará el Directorio mediante acuerdo tomado por los dos tercios de sus miembros, debiendo indicarse, expresamente en la citación, el objeto de ella.-

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las medidas disciplinarias serán aplicadas por el Directorio previa investigación sumaria encargada a uno de sus miembros. Si el afectado fuera miembro del Directorio, quedará suspendido de su cargo desde que se constate la infracción hasta que se resuelva en definitiva. Las suspensiones deberán ser acordadas por la mayoría absoluta de los miembros del Directorio.- En caso de aplicación de medida disciplinaria, el Directorio informará en la próxima Asamblea General que se realice, cuales Municipios socios se encuentran afectos a ellas.-

ARTICULO DECIMO TERCERO: Quedarán suspendidos de todos sus derechos en la Asociación: a) Los socios que se atrasen por más de noventa días en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Asociación. Comprobado el atraso, el Directorio declarará la suspensión sin más trámite. Esta suspensión cesará de inmediato una vez cumplida la obligación morosa que le dio origen.- b) Los socios que injustificadamente no cumplan con las obligaciones contempladas en el artículo octavo.- En todos los casos contemplados en este artículo, el Directorio informará cuales socios se encuentran suspendidos, a la más próxima Asamblea General que se realice.-

ARTICULO DECIMO CUARTO: Las resoluciones que acuerde el Directorio, en conformidad a los tres artículos anteriores, serán apelables ante la próxima Asamblea General que se celebre. El Municipio afectado por dichas resoluciones que decidieran apelar de ellas, deberá hacerlo por escrito con anticipación no inferior a tres días de la fecha en que se celebre la referida Asamblea General, la que para modificar las medidas disciplinarias, deberá contar con el voto favorable de los

dos tercios de los asistentes, en caso de expulsión del socio, y con la mayoría absoluta en los demás casos.-

TITULO III: DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.-

ARTICULO DECIMO QUINTO: Compuesta por los Municipios socios, la Asamblea General de socios es el organismo encargado de mantener la vigencia de los objetivos de la Asociación. Además, conocerá y resolverá acerca de la memoria y balance que deberá presentar el Directorio. Cada miembro de la Asamblea General de socios tendrá derecho a un voto.- Los acuerdos se adoptarán por el voto conforme de la mayoría absoluta de los Municipios socios representados en ella, sin perjuicio de los casos en que la Ley o estos estatutos exijan un quórum diferente.- Los acuerdos de la Asamblea general obligarán a los Municipios socios presentes y ausentes.-

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Las Asambleas Generales de socios serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se realizarán dos veces al año, en el mes de marzo y en el mes de agosto. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio cada vez que, a su juicio, así lo exijan las necesidades de la Asociación o a petición escrita de su Presidente, o de la mayoría de los socios activos. En estos casos el Presidente deberá convocar dentro de los siete días siguientes a la solicitud.-

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: Las citaciones a la Asamblea General se harán por medio de carta certificada y correo electrónico dirigidos al domicilio físico de los municipios socios y mail de sus representantes. El aviso deberá indicar el lugar y hora exactos en que se celebrará la Asamblea. Si en la primera Asamblea no se reuniere el quórum suficiente, se citará a una segunda, cumpliéndose con las mismas formalidades señaladas para la primera convocatoria. No podrá citarse en el mismo aviso para la segunda reunión cuando, por falta de quórum, no se lleve a efecto la primera.-

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: Las Asambleas Generales serán legalmente instaladas y constituidas si a ellas concurrieran, a lo menos, más de la mitad de los municipios socios. Si no se reuniere este quórum, se dejará constancia de este hecho en el acta y deberá disponerse una nueva citación para día diferente, dentro de los treinta días siguientes al de la primera citación, en cuyo caso la Asamblea se realizará con los socios que asistan.-

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: Las Asambleas Generales serán presididas por el presidente del Directorio de la Asociación, actuando de secretario quién lo sea del Directorio. De las deliberaciones y acuerdos de las Asambleas Generales deberá dejarse constancia en un libro especial de actas, que será llevado por el secretario. Las actas serán firmadas por el Presidente, por el secretario y tres socios que se designen por la Asamblea. En dichas actas podrán los socios asistentes a la Asamblea estampar las reclamaciones convenientes a sus derechos por vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma.-

ARTICULO VIGESIMO: Corresponderá especialmente a la Asamblea General Ordinaria: a) Conocer y pronunciarse sobre las cuentas que anualmente presente el Directorio.- b) Conocer y pronunciarse sobre los proyectos de reglamentos que presente el Directorio, los cuales entrarán en vigencia una vez que sean ratificados por la Asamblea.- c) Conocer y pronunciarse sobre las apelaciones de socios según se señalan en el artículo décimo cuarto.- d) Conocer y pronunciarse sobre el monto de las cuotas de ingreso y cuotas ordinarias.-

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: En sus reuniones ordinarias la Asamblea podrá conocer de cualquier asunto que se refiera a la marcha de la Asociación. En las Asambleas extraordinarias sólo tratará los asuntos para los cuales fue convocada y, en especial, los que digan relación con: a) La reforma de los estatutos y aprobación de sus reglamentos; b) Disolución de la Asociación; c) Reclamaciones contra los Directores, para hacer efectivas las responsabilidades que conforme a la Ley y a los Estatutos les corresponda.- d) La adquisición, venta, hipoteca, permuta, cesión y transferencia de los bienes raíces de la Asociación, de la constitución de servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar.- e) Conocer y pronunciarse sobre el monto de las cuotas extraordinarias.-

TITULO IV: DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y SUS ATRIBUCIONES.-

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: La plenitud de las facultades de administración y dirección de la Asociación, serán ejercidas por un Directorio, al cual corresponderán todas las atribuciones que no estén expresamente entregadas a otras personas u órganos en estos Estatutos.-

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: El Directorio se compondrá de cinco miembros: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y un Director.- El cargo de Presidente solo podrá ser servido por Alcalde titular de los Municipios socios de la Asociación, en tanto los otros cargos deberán asignarse entre los Alcaldes y Concejales de los respectivos municipios asociados.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El Directorio será elegido en asamblea general extraordinaria citada para tal efecto. En dicha asamblea participarán los Concejos plenos de los municipios socios y cada estamento, Alcaldes y Concejales votarán separadamente para cada uno de sus miembros. Se inscribirán tantos candidatos como deseen para cada cargo en forma separada y resultarán electos los que obtengan la mayor votación. En el evento que el número de inscritos sea igual al número de cargos por llenar, se declararán electos los inscritos, salvo que no cumplan las condiciones requeridas en el Art. VIGÉSIMO TERCERO.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: No podrán ser Directores de la Asociación las personas que hayan sido condenadas por crimen o simple delito.-

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: El Directorio, en su primera sesión, a propuesta del Presidente, procederá a nombrar al Secretario Ejecutivo de conformidad a lo que se establece en el Art. TRIGÉSIMO NOVENO.-

ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente.-

ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO: Los miembros del Directorio durarán tres años en los cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente. Cada Directorio al término de su gestión, y/o al cesar en su cargo la autoridad que lo preside, presentará a la Asociación una memoria, balance e inventario del período.-

ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO: Los miembros del Directorio cesarán en sus cargos si sus representados dejaren de ser socios de la Asociación, perdieren la libre administración de sus bienes, fueran procesados o condenados por crimen o simple delito, y si dejaran de asistir por más de tres veces consecutivas a las sesiones del Directorio, sin la autorización expresa de éste. Los dos

tercios de los miembros en ejercicio del Directorio podrán declarar inhabilidad física, moral o inconveniencia de que alguno de los Directores continúe en su cargo, procediendo a removerlos. La declaración de inhabilidad sólo podrá acordarse en sesión extraordinaria del Directorio, especialmente citado para el efecto, con audiencia del afectado. De este acuerdo podrá apelarse ante la Asamblea General ordinaria más próxima.-

ARTICULO TRIGESIMO: En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, remoción, cesación o imposibilidad de un Director de elección para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.-

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El Directorio celebrará sus sesiones ordinarias a lo menos cada tres meses, pudiendo reunirse extraordinariamente cuando lo solicite el Presidente. El procedimiento de las citaciones lo fijará el Directorio en la primera sesión anual que se celebre. La citación a sesión extraordinaria deberá indicar el objetivo de la misma, único que podrá ser materia de la reunión.-

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de Actas que será firmado por todos los Directores que hubieren concurrido a la sesión. El Director que quisiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo deberá hacer constar su oposición.-

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: El Presidente del Directorio lo será también de la Asociación, la representará judicial y extrajudicialmente y tendrá las demás atribuciones que este Estatuto señala. En lo judicial tendrá todas y cada una de las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las cuales se dan por reproducidas y no se transcriben por ser reconocidas de los comparecientes pudiendo, para el ejercicio de las mismas, conferir poderes a uno o más Directores o Secretario Ejecutivo que se refiere el presente estatuto. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, al Presidente del Directorio le corresponde específicamente: a) Convocar y presidir todas las reuniones del Directorio y la Asamblea.- b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación.- c) Ejecutar los acuerdos del Directorio y Asamblea, sin perjuicio de las facultades concedidas a otras personas por estos Estatutos.- d) Citar al Directorio a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten por escrito, a lo menos, tres Directores. e) Organizar los trabajos del Directorio y, en coordinación con el Secretario Ejecutivo, proponer el plan general de actividades a realizar durante el año, estando facultado para establecer prioridades en su ejecución.- f) Presentar al Directorio y Asamblea el presupuesto anual de la Asociación y balance general de las operaciones.- g) Nombrar las comisiones de trabajo que estime convenientes, designando los miembros del Directorio responsables del cometido. h) Ejercer el control disciplinario sobre el personal administrativo de la Asociación.- i) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella que deba representar a la Asociación.- j) Velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, reglamentos y acuerdos del Directorio.- k) Las demás atribuciones que determinen los estatutos y reglamentos.-

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: El Directorio tendrá a su cargo la dirección superior de la Asociación de acuerdo a estos Estatutos. Son atribuciones del Directorio: a. Dirigir la Asociación y velar porque se cumplan los objetivos y finalidades que ella persigue. b. Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos. c. Citar a la Asamblea ordinaria y a las extraordinarias cuando sea necesario. d. Delegar parte de sus atribuciones en el Secretario Ejecutivo de la Asociación, con el

voto favorable de los dos tercios de los Directores en ejercicio. e. Dictar y aplicar los reglamentos que sean necesarios para el mejor funcionamiento de sus oficinas, comisiones o comités que se creen para el cumplimiento de sus fines. f. Rendir cuenta por escrito ante la Asamblea General Ordinaria de la inversión de los fondos y de la marcha de la Asociación durante el período que ejerza sus funciones. g. Contratar al personal remunerado de la Asociación y finiquitarlo cuando así se resolviese. h. Cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales.- i. Resolver todo aquello no previsto en los Estatutos.-

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: El Directorio dirigirá y administrará la Asociación con las más amplias atribuciones, entendiéndose que tiene todas las necesarias para el cumplimiento de los objetivos y fines de la institución.- Como administrador de los bienes sociales el Directorio tendrá, entre otras facultades, sin que la siguiente enumeración sea taxativa, la de comprar, vender, hipotecar, dar y tomar en arriendo, ceder, transferir, permutar, constituir servidumbre y prohibiciones de gravar y enajenar, constituir derechos reales en general sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles. Aceptar cauciones prendarias e hipotecarias y alzar dichas cauciones, otorgar cancelaciones y recibos, celebrar contratos de trabajo, fijar las condiciones que juzgue convenientes, anular, rescindir, resolver revocar y terminar dichos contratos o cualquier otra forma; celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes y de depósitos en ahorro y crédito, en moneda nacional y extranjera y girar sobre ellas, retirar talonarios y aprobar saldos, contratar seguros y percibir el valor de las pólizas; percibir, contratar, alzar y posponer prendas, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades, concurrir a la formación de sociedades, corporaciones y fundaciones; asistir a juntas con derecho a voz y voto; delegar y aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones, contratar créditos con fines sociales; delegar parte de sus atribuciones en el Presidente u otro miembro del Directorio, efectuar tramitaciones, gestiones y delegaciones ante toda clase de autoridades y servicios administrativos, públicos, semi públicos, municipales, servicios de Aduana, Contraloría General de la República, Tribunales de Justicia, Ministerios y autoridades.-

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: Son atribuciones del Vicepresidente: a) Presidir todas las comisiones que le designe el Directorio.- b) Colaborar con el Presidente en todo lo que fuere necesario o éste le solicite. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente para ejercer sus atribuciones propias deberá el Vicepresidente ejercerlas de pleno derecho. Tendrá, además, las facultades que expresamente le delegue el Presidente.-

ARTICULO TRIGESIMO SÉPTIMO: Los deberes y atribuciones del Secretario son las siguientes: a) Llevar el libro de actas de las sesiones del Directorio y de la Asamblea y mantener al día los archivos y correspondencia de la Asociación. b) Despachar las citaciones a reuniones del Directorio y Asamblea cuando proceda. c) Firmar conjuntamente con el Presidente la correspondencia y documentación de la Asociación, con excepción de aquella que corresponde exclusivamente al Presidente o Vicepresidente o Secretario Ejecutivo, y recibir y despachar la correspondencia en general. d) Autorizar y otorgar copias de actas cuando lo solicite algún directivo. e) En general, cumplir con todas las tareas que le encomienden los Estatutos y reglamentos, el Directorio y su Presidente relacionadas con sus funciones.-

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: Las atribuciones del Tesorero serán las siguientes: a) Llevar la contabilidad de la Asociación.- b) Mantener al día la documentación mercantil de la institución, especialmente el archivo de facturas, recibos y demás comprobantes de ingresos y egresos.- c) Preparar el balance y memoria que deberá presentarse ante el Directorio.- d) Mantener al día el Inventario de todos los bienes de la Asociación.- e) Abrir las cuentas corrientes bancarias

que determine el Directorio a nombre de la institución, contra las cuales sólo podrá girar conjuntamente con el Presidente o las personas que señale el Directorio.- f) Realizar todos los demás cometidos que le encomiende el Directorio y el Presidente. g) En caso de impedimento o ausencia temporal del Tesorero, será suplido por el miembro del Directorio que éste último determine.-

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: Habrá un funcionario rentado con el título de Secretario Ejecutivo, el que será designado por el Directorio, a proposición del Presidente, y será de su exclusiva confianza. Podrá asistir a las sesiones del Directorio y de la Asamblea sólo con derecho a voz. No tendrá la calidad de miembro de la Asociación. Tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Llevar a cabo y ejecutar las políticas, proyectos y actividades aprobadas por el Directorio.- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General que el Directorio le encomiende.- c) Rendir cuenta semestral al Directorio de su gestión administrativa. d) Proponer anualmente al Directorio, para su aprobación, el presupuesto de entradas y gastos, actividades a realizar, balances y memorias de la Asociación.- e) Llevar y custodiar los libros de actas y de registro de socios de la Asociación.- f) Custodiar los fondos, títulos y valores de la Asociación. Autorizar los gastos imprevistos que, a su juicio, deban ser solventados, dando cuenta al Directorio en la primera sesión que se celebre después de la citada autorización.- g) Controlar los ingresos y egresos de los fondos sociales y súper vigilar la contabilidad de la Asociación.- h) Ejercer las demás atribuciones, facultades y cumplir los deberes u obligaciones que le deleguen o impongan el Directorio y el Presidente.- i) Representar a la Asociación en todos los trámites administrativos que se requieran. Para tal efecto el Directorio al momento de designarlo, otorgara por acuerdo que se reducirá a escritura pública las facultades que desee conferir al margen de las expresadas en las letras precedentes.-

TITULO V: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.-

ARTICULO CUADRAGESIMO: En la Asamblea General Ordinaria anual, los socios activos elegirán una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres socios que durarán dos años en sus funciones, cuyas atribuciones y obligaciones serán las siguientes: a) Revisar trimestralmente y cuando la situación lo amerite, los libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos y Egresos que el Tesorero y el Secretario Ejecutivo deben exhibirle, como asimismo, inspeccionar las cuentas bancarias y de ahorro.- b) Velar porque los socios se mantengan al día en el pago de sus cuotas y representar al Tesorero cuando algún socio se encuentre atrasado a fin de que éste investigue la causa y procure se ponga al día en sus pagos. c) Informar en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria sobre la marcha de la Tesorería y el estado de las finanzas dando cuenta de cualquier irregularidad que notare. d) Elevar a la Asamblea Ordinaria anual un informe escrito sobre las finanzas de la institución, sobre la forma que se ha llevado Tesorería durante el año y sobre el balance del ejercicio anual que confeccionen el Tesorero, recomendando a la Asamblea la aprobación o rechazo total o parcial del mismo y; e) Comprobar la exactitud del inventario.-

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: La Comisión Revisora de Cuentas será presidida por el miembro que obtenga el mayor número de sufragios en la respectiva elección y no podrá intervenir en los actos administrativos del Directorio. En caso de vacancia en el cargo del Presidente será reemplazado con todas sus atribuciones por el miembro que obtuvo la votación inmediatamente inferior a éste. Si se produjera la vacancia simultánea de dos o más cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, se llamará a nuevas elecciones para ocupar los puestos vacantes, si la vacancia fuera de un solo miembro, continuará con los que se encuentren en funciones, con todas las atribuciones de la Comisión. La Comisión sesionará con la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate,

decidirá el voto del que preside.- Con todo, se deja expresa constancia que La Asociación hará entrega de su contabilidad, en la Contraloría Regional de Valparaíso.-

TITULO VI: DEL PATRIMONIO.-

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: El patrimonio de la Asociación estará formado por: a) Los bienes que aportan los socios y los que adquieran a cualquier título.- b) El valor de las cuotas de incorporación y cuotas periódicas ordinarias y extraordinarias que aporten los socios, de acuerdo a la propuesta del Directorio, aprobada por la Asamblea General.- c) Las subvenciones que reciba del presupuesto de la Nación o de personas jurídicas o naturales.- d) Las donaciones, herencias, legados, erogaciones y fondos en general que obtengan de personas naturales o jurídicas nacionales, internacionales o extranjeras de derecho público o privado, de las municipalidades o de los organismos fiscales, semi fiscales o de administración autónoma; acrecerá con todos los demás bienes que adquiera la institución a cualquier título y con los frutos civiles y naturales que ellos produzcan. La Asociación podrá aceptar toda clase de donaciones o herencias, incluso aquellas que tengan causa onerosa; podrá aceptar y celebrar contratos sujetos a condiciones, siempre que ellos no se opongan a las disposiciones de este estatuto; podrá aceptar representaciones, efectuar cursos, servicios o actividades en general que realice, promueva o patrocine la Asociación.- e) En general, todos los bienes y servicios que por cualquier medio lleguen a su dominio.-

TITULO VII: DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCION.-

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: La reforma de los Estatutos y la disolución de la entidad sólo podrán acordarse en Asamblea General extraordinaria especialmente convocada para estos efectos y por los dos tercios de los asistentes. La Asamblea deberá contar con la presencia de un Notario que certifique el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades exigidas por los Estatutos.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: En caso de producirse la disolución de la Asociación, los bienes pasarán a la institución que en el acta de disolución los socios convengan.-

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO: Para efectos de proceder a la realización del activo y la liquidación del pasivo de la asociación en disolución, se seguirá el siguiente procedimiento, actuando el respectivo Secretario Ejecutivo, o quien designare el Directorio, como realizador y liquidador, aplicándosele las normas contenidas en el párrafo sexto del título VII del libro II del código de Comercio: a) El Directorio, por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, aprobará la propuesta de realización y liquidación que efectúe el realizador y liquidador; b) En caso alguno tanto el realizador y liquidador o personal de la Asociación en disolución, como Alcaldes, Concejales o funcionarios de algunas de las municipalidades socias de aquella; podrá adquirir, por si o a través de una tercera persona, algunos de los bienes que hayan quedado a la fecha acordada o dispuesta la solución; c) Con lo obtenido según las normas precedentes, se deberán pagar todas las obligaciones pendientes que tuviere la Asociación, según lo dispuesto en el Título XLI del Libro IV del Código Civil, en lo que correspondiere; d) De existir un remanente, luego de servir tales obligaciones, este deberá restituirse a las municipalidades socias, distribuyéndose entre las municipalidades socias en dinero y proporción a los aportes que hayan efectuado a la Asociación, y; e) Solo podrán ser restituidas las municipalidades que, al momento de acordarse la disolución, se encontrasen al día en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinaria.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: La asociación cuya disolución haya sido dispuesta o acordada en conformidad a lo señalado, subsistirá como persona jurídica para los efectos de su liquidación, quedando vigentes sus estatutos en lo que fuere pertinente. En este caso, deberá agregar a su nombre o razón social las palabras “en liquidación”.

CUARTO ACUERDO: La asamblea acuerda otorgar poder al abogado ----- a fin que realice los trámites pertinentes para reducir a escritura pública el acta de la presente asamblea. Así mismo, se le faculta para requerir de las autoridades públicas las inscripciones que la ley establece como así mismo para aceptar las modificaciones que los organismos correspondientes estimen necesarias o convenientes introducirles y, en general para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la total legalización de esta asociación.

IV.- INFORME DE COMISIONES.

4.1.- COMISION DE INVERSIONES

Expone su Presidente, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco,

Sr. Gatica: Hoy día, nos reunimos como Comisión de Inversiones, nos presentaron una dama Claudia Woywoot Rodríguez que va a ser la asesora urbanística que va a tener el municipio y con ella vamos a trabajar diversos temas que tienen que ver más con el Plan Regulador.

Llegando al tema fundamental es que se conversó acerca de la cartera de proyectos. Nosotros para este año para que Uds. sepan tenemos en cartera cuatro Proyectos: Uno que es el FNDR; se supone que en el mes de octubre o noviembre se aprueba una segunda cartera de proyectos. Ojala que nosotros podamos sacar alguno. Esta la pavimentación de la calle Brito, hay que hacer todos los esfuerzos para que eso sea así.

En lo que dice relación con la Circular 33, nosotros estamos esperando que la Comisión y el pleno, vote un monto, nosotros vamos a hacer las gestiones para que el monto sea lo más alto y no lo más bajo para Quintero. Por contacto, por relaciones se va a tender, no quiero comprometerme con un monto, algo que supere los M\$170.000. Ojala tendamos a los M\$200.000.

Los proyectos que trae en cartera, la Circular 33, todo está RS: Reposición de la motoniveladora para faenas urbanas y rurales por M\$150.000; Adquisición de un sistema de iluminación del famoso túnel de la muerte por M\$45.000., que va a mejorar la visibilidad y tendríamos la Adquisición de dos buses para el transporte, los que suman M\$170.000., En este último proyecto, el Director de la Secpla, señalo que bastaría con uno.

Por supuesto que el total de esto estaría dando cerca de M\$350.000., por lo que nosotros vamos a tener que priorizar, o sea que cuando nos digan la plata es M\$200.000.- Lo que se dijo en la Comisión, por lo menos que el tema de la iluminación es fundamental, o sea no podemos pasar un año más sin iluminación para todo el túnel que funcione con sistema led y todo, pero después tendríamos que ver si es el bus y a lo mejor un bus que reajustado estaría cerca de los M\$120.000.-, Con eso podríamos considerar que estamos listos.

Si da para algo más, tendríamos un segundo bus pequeño y por supuesto la moto niveladora que también estaría lista en caso que nos dé, entre sumas y restas y resulta que sobran \$500.000.-, que hay que repartirlos. Ahí hay que ir a pelear en caso que efectivamente, sobre plata de la Circular

33. Lo fundamental sería un bus y la iluminación del túnel. Eso sería lo más prioritario que considero la Comisión.

Junto con eso tenemos que estar atentos porque viene el 2% de Cultura; el 2% de Seguridad Ciudadana y el 2% de Deportes que son un 6% que no deja de ser. Si hay M\$70.000.000.- multiplicado por 6, serían cerca de M\$500.000., que se reparten en esas tres áreas. En general son proyectos pequeños. Estemos atentos porque el 2% , pronto dentro de las dos semanas que vienen, se van a postular, considerando además que por todo lo que paso en la gestión anterior hay ciertos resguardos, se están bajando los montos. Por ejemplo, creo que los municipios pueden postular hasta M\$20.000., en fondos de Cultura. Las organizaciones creen que estarían en M\$3.000. o M\$4.000., para evitar riesgos innecesarios.,

En todo caso tenemos que estar atentos, ojala que exista un dispositivo que permita apoyar a las organizaciones tanto como culturales, deportivas y las Juntas de Vecinos fundamental para el tema de la seguridad ciudadana.

Sr. Aguayo: Cuando el Director de la Secpla plantea que con un solo bus bastaría resolver la situación en la comuna, en consecuencia, que los buses del Daem están en pésimas condiciones, el uso que se les ha dado amerita que efectivamente, el poder hacer un recambio. El que solamente se priorice un bus, no me parece que sea el más adecuado, sin embargo, hay que hacer la consulta que se hacía al Administrador que es el que el Daem tiene recursos propios a través del Ministerio de Educación para poder reponer esos buses que hoy día, están en mal estado. Quería solamente hacer esa aclaración.

Sr. Alcalde: Con respecto a lo que planteaba el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Gatica, si es cierto, hay una priorización, si viene cierto son tres proyectos que están en RS, en espera de ser financiados. Si bien nos reunimos con los técnicos en la mañana, precisamente con Secpla y el orden que habíamos dado era los dos buses que era primordial, después la motoniveladora y después las luminarias, pero nosotros sabiendo que repartir la plata no es tanta plata, entonces priorizando habíamos visto los buses y habíamos dejado en segundo lugar, el tema de la luz del túnel porque es más barato. Los buses son M\$180.000., y el túnel son M\$48.000.

Entonces, si estaba la posibilidad de poder financiar los dos buses eran los dos buses, pero también me planteo a mí, el Director de la Secpla, que lo vieron en la Comisión que si no estaba la plata un bus, más las luces, pero en el fondo son las tres cosas son necesarias, los buses son súper necesarios, ustedes ven la cantidad de buses que piden todas las instituciones de la comuna. Por otro lado, también estamos viendo tal como lo planteo el Presidente de la Comisión que es priorizar un bus porque van a llegar unos recursos frescos a Educación, que nos va a permitir comprar un par de buses.

Nosotros vamos a rematar los dos buses que tiene hoy día, Educación que son buses bastante antiguos, que ya no están en buenas condiciones, podemos sacar en plata, más lo otro comprar dos buses digno y nuevo para los estudiantes, Si compramos un bus por este lado va ser de uso municipal.

Eso es, gracias Concejal es muy clara su explicación.

4.2.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con la venia del Concejo expone el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Sr. Felipe Vergara Lucero.

Sr. Vergara; En el día de hoy, nos visitó una empresa que tiene la intención de instalar una planta de energía mareomotriz entendiendo que nuestro país tiene 4.329 kilómetros de longitud que es el más largo del mundo y es la décima parte de la circunferencia de la tierra, por lo tanto, en Chile no existe ningún proyecto con estas características.

Vinieron y nos dieron las características de que se trata. Generarían en un mega por hora más o menos a grandes rasgos, les puedo contar que el precio baja un 40% con esta tecnología, hay una inversión de alrededor de M\$900.000.-. La idea es que el municipio, entregue una carta de compromiso que pueda construir la planta desde la calle Salas hacia el sur.

Esa fue la condición que entrego el Concejo porque hacia el norte de la comuna esta todo poblado. Las mejores condiciones geográficas se dan acá porque hay mucho movimiento constante de olas, además es cercano el sector del borde con un lugar donde podían instalar una planta llegar, camiones y trabajarla, por lo tanto, no sé si la carta había que aprobarlo en Concejo. No sé si usted, si quiere darle más vuelta al asunto primero.

Sr. Alcalde; Hoy día, ellos tienen una carta de parte del Concejo, lo cual soy parte del Concejo también donde no nos poníamos al estudio que licitaran la bahía, pero finalmente nosotros tenemos algo que decir, pero antes de eso tiene que ser toda la aprobación impacto ambiental, tiene que hacer toda las consultas que tienen que hacer, tiene que tener presente que el borde costero no es nuestro es de la Armada, por tanto, tiene que conseguir las concesiones correspondientes. Nosotros llevamos un año y medio con el Borde Costero de Loncura que es proyecto netamente social y todavía no podemos conseguir la concesión del borde costero, por lo tanto tiene un tremendo camino que recorrer todavía hasta que nosotros podamos intervenir en esto.

Lo que si también por eso mostramos la carta de intención de estudio todo eso, lo cual es que me parece que si esta la alternativa de que aquí se instale alguna planta piloto porque además es piloto no es una planta bien compacta, entiendo que es como dos contenedores y es de energía limpia, no es una termoeléctrica nada si no que se va a instalar y como bien planteo el Concejal, un par de semanas atrás, la idea que puedan hacer las pruebas y las muestras, pero en un sector de allá del acantilado para otro lado, que no interfiera visualmente en la Puntilla Sanfuentes o en la Cueva del Pirata o en otros sectores, pero antes démosle la vuelta a la carta Presidente porque todavía hay un tremendo trámite que tienen que hacer ellos.

Sr. Alarcón; Lo que plantearon con respecto a esta solicitud, es que si fracasan con la solicitud de impacto ambiental, o sea, con todos los permisos habidos y por haber, se desecha, nada más, pero lo único que quieren es contar con intención de construir la planta. Nosotros, no perdemos nada.

Sr. Vergara, Bueno, el Alcalde ha señalado que le va a dar una vuelta. Lo vera con Jurídico, me imagino, no sé.

Sr. Alarcón; Sobre que lo va a haber con Jurídico.

Sr. Vergara; No soy abogado, es el profesional que tendrá algo que decir, las cosas no llegan y se hacen.

Sra. Cartes; Que en la carta se señale que no afecte los sectores turísticos, que no se produzca un impacto visual

Sr. Alcalde; Voy a someter a votación en un próximo Concejo lo consideramos en tabla.

4.3.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Sr. Aguayo; El día martes pasado, donde tuvimos la oportunidad de recibir al equipo directivo de la Escuela Republica de Francia encabezado por el Director, don Luis Pérez Collao. Dentro de los temas tratados en la Comisión, quisiera resaltar uno que a mi juicio merece la mayor atención, pero no solamente nosotros como autoridad sino que de la comunidad en general y se trata de los resultados obtenidos con los niños de 4° básico en el Simce.

Para entender los resultados del Simce es importante señalar que los resultados de aprendizaje de cada establecimiento se compara con el resto de los establecimientos educacionales del país que tienen una situación socioeconómica similar, de las mismas características, de las mismas condiciones, con los mismos grados de vulnerabilidad etc., etc.

Con respecto al Simce del año 2012, en Matemáticas, los chicos hacen un esfuerzo de la Escuela Francia, obtuvieron 37 puntos logrando alcanzar el año 2013, 264 puntos. Lo que es un aporte tremendamente relevante. En Ciencias Naturales, tuvieron 27 puntos, por los cuales logran avanzar considerablemente, pero en lenguaje, aquí es en donde, quisiera detenerme tuvieron 44 puntos, logrando 273 puntos que es el puntaje más alto en los establecimientos educacionales de la comuna. Eso es tremendamente relevante. Es la virtud del puntaje más alto en la comuna de todos los establecimientos educacionales.

Estos resultados dan cuenta, sin duda de un verdadero compromiso del equipo Directivo del cuerpo Docente y Asistentes de la Educación con el desarrollo de una Educación de calidad y la apuesta en indicadores como rendimiento y los niveles de logro. La prueba está hoy día, lista, a pesar de que la infraestructura que tiene Francia no es de las mejores, vale decir el que los chicos hayan tenido un tremendo puntaje, y que a nivel nacional se ubica dentro de los 23 lugares. Es tremendamente importante sobre todo en los problemas de infraestructura que tiene ese establecimiento, lo cual de verdad que es un logro realmente importante.

Sr. Alcalde; Para reforzar lo que dice el Concejal con una infraestructura hasta este año inclusive, en nuestra administración, ahora ya quedo a medias solucionado el tema. El colegio suspende muchas clases en invierno por la lluvia, por varias razones más allá de lloverse, pizarreño suspende por la orientación de las ventanas, suspende por un tema de estructura por debajo de las puertas y aun así los chiquillos tienen ese logro.

Sr. Aguayo; Estos resultados debiera ser motivo de orgullo no solo para el equipo directivo y cuerpo docente de la Escuela Francia, sino también para nosotros como autoridades, quienes desde hace bastante tiempo, hemos considerado la Educación como un eje importante en la gestión, prueba de ello, esta de que no escatimamos para seguir poniendo años tras años, mayores recursos a la Educación, aquí se está, está reflejado a través de estos resultados.

Por último, quiero felicitar y dar mi reconocimiento de manera especial a la profesora María Beatriz Rivera, quien ya no está en el establecimiento, estuvo hasta el año pasado y al profesor Cristian Astudillo que fueron los profesores que lideraron este tema de los puntajes obtenidos. Me parecería tremendamente importante que a nivel de Concejo el poder hacer un reconocimiento, quizás en el próximo Concejo a estos dos profesores y a los niños que hoy día, ya están en 5° Básico porque es una noticia tremendamente importante para la comuna. Al decir verdad, el Colegio Alonso de Quintero es el que promediaba el puntaje, hasta años anteriores, el más alto de los puntajes, hoy día, la Francia los ha sobrepasado por puntos.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, en que nosotros podamos ver en la instancia de poder invitar a la profesora y al profesor como Concejo entregar un pequeño reconocimiento. Y los niños tendremos la oportunidad de hacerlo en el Colegio con ellos o lo que hemos hecho con algunos grupos destacados, que los he invitado a tomar desayuno como alcalde, a los que se han destacado por las buenas notas, a las brigadas y a los demás, los motivamos.

En este caso podemos invitarlos como Concejo a un desayuno a los niños del curso entero que lo haríamos tal vez, en Salón Cousiño que sirva de motivación para sus pares que para que se motiven. Dejémoslo para que podamos ver la instancia de como invitamos a los niños.

Sr. Alcalde: Presidente de la Comisión de Educación, muy buenas noticias

Sra. Cartes: Ese día, también tuvimos una reunión en la misma Comisión también participo el equipo Directivo del Daem. Nosotros también teníamos varias consultas al respecto.

Sr. Aguayo: Entre ellas, está lo relacionado a algunos fondos a rendir que no estaban rendidos. Se informó que ya está todo resuelto, en base a lo que planteo el Director de Control en el Informe Trimestral de Ejecución, que había señalado que había algunos fondos que no estaban rendidos

Sr. Alcalde: Llame a los funcionarios involucrados en el tema después que se leyó un informe.

Sr. Aguayo: Se nos informó que efectivamente estaba rendido. Otro tema también, la preocupación por algunos funcionarios en forma reiterativa llegan a deshoras y claramente se consultó que pasaba en esos casos, se señaló que normalmente se descontaba las horas de atraso. Eso es lo que informaron.

Sr. Alcalde: Si me llegó también esa información, con el tema de los atrasos, también mande a buscar al Subrogante del Daem dicho de paso ya estamos en un proceso de generación de las bases para la postulación del Director del Daem. La respuesta que me dieron a mí, fue la misma reiterativa, un par de funcionarios que llegan después de la hora y la respuesta fue la de los descuentos. Señale que a mí, en realidad no me interesa que me descuenten que para eso yo llego todos los días tarde total me descuentan 10 minutos, 15 minutos da lo mismo, siendo que hay que cumplir los horarios. Se ingresa a las 8:30, no a las 9,25 o a las 8,45. En ese sentido, prefiero que se llegue a la hora. Para eso, lo converse directamente con Héctor Sepúlveda para que me enviara la marca del reloj control de los últimos tres meses. Era más de lo que yo creía, pero también tuve la oportunidad de ver ambas cosas, los fondos no rendidos que ya están al día y los horarios de atrasos de algunos funcionarios.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

Actividad del Día del Niño

Este puesto en la tabla, pero esta semana no tengo Cuenta del Alcalde que les puedo dar. La semana pasada se hizo bastante corta. Solo felicitar, a través de Dideco, que las haga extensiva a los trabajadores. Somos muy buenos de repente para llamarlo por algún atraso, para ese tipo de cosas, pero también hay que reconocer lo bueno. Tuve la oportunidad de bajar al Día del Niño, la verdad es que creció bastante con respecto al año pasado, muy contento hubieron, no sé 4.000- 5.000 personas, estuvo muy bien organizado. Lo que pudimos ver se entregaron todos los dulcecitos, todos los con ticket en la mano, para que no se pueden repetir habían, hartos jueguitos donde podían participar, se suben al escenario, hicieron unos sorteos con los niños que pintaron una muralla con las manos, se sortearon tres Tablet, se los llevaron niños pequeños. El año pasado fue un televisor este año fueron unos Tablet, los que se los llevaron unos niños, demás uno de ellos, era de un Colegio Municipal, recontento.

Estas felicitaciones que sean extensivas a toda la gente que trabajo desde el día anterior, que salió bastante bien.

VI.- VARIOS

6.1.- Cobro por concepto de funcionamiento de máquinas electrónica.

Sra. Cartes; Más que nada es un téngase presente que es un respaldo que quiero para nosotros como cuerpo colegiado y para el Alcalde también, que dice relación con el cobro de las maquinas.

La verdad es que me han llamado varias personas que tienen locales de maquinarias, entre ellos adosados a otras actividades comerciales, no se les está cobrando. ¿Cuál es el tema más importante? Es que fue a Patentes Comerciales a consultar y me dice que ya fue informada que no las cobrara por un tema que se estaba averiguando, pero lo más delicado es que a pesar de que esa información que se le dio a Patentes Comerciales, hay una Ordenanza Municipal que está vigente, que dice que tiene que cobrarse.

Entones, en el fondo nosotros estamos incurriendo en un notable abandono de deberes, al tomar conocimiento de esto, no hacer cumplir la Ordenanza. Eso por una parte, para terminar el concepto.

Lo otro, que quizás tan grave como eso es que Carabineros está cursando infracciones por no estar con las maquinas canceladas. Si hay una información que se da en el municipio, también podría incluirse o dar la información a Carabineros para que lo ejecute. Ahora como dar una información que esta fuera del marco legal. Ese es mi alcance.

Sr. Alcalde; Si lo vamos a tomar es un tema que inclusive Jurídico quería que los diéramos ante del Concejo, me pidió una hora porque Jurídico tiene que hacer una presentación a ustedes porque en el fondo, ustedes son los que aprueban la Ordenanza Municipal. Me parece que ahí, se contrapone a algo jurídicamente entre lo que estamos cobrando, hoy día, con la Ordenanza que nosotros tenemos que se está planteando desde el gobierno, con respecto a las maquinas que es un tema que viene de hace rato.

Ahora, es una Ordenanza que está aprobada que es nuestra no tenemos nada irregular, no tenemos otra información, nosotros hicimos la consulta, no tenemos ni otra información ni otra instrucción desde la Intendencia recuerden, ustedes que no es este Intendente don Ricardo Bravo, pero es un tema que viene hace rato, dieron algunas instrucciones, algunos municipio lo tomaron de

forma inmediata y después, la desestimaron ni siquiera la Contraloría. Hay un tema que está ahí

Entonces, el abogado, me pidió unos días para quería hablar del tema conmigo ahora, pero me pidió quiere hablar con ustedes.

Sra. Cartes; Si viene cierto, comparto con usted, el no cobro, lo comparto por razones legales, pero también tenemos que tener presente que esta Ordenanza está vigente hasta octubre, o sea, hay que ver que es lo que pasa de aquí a octubre.

Sr. Alcalde; En el fondo la transparencia para la gente, siempre a nosotros en este Concejo bien abierto y el Alcalde también, estamos revisando que es el tema de los cobros de las maquinas individuales. Eso es.

Sra. Cartes; Lo que quería resaltar es que lo plantee en una oportunidad producto de una Comisión de Finanzas que se efectuó, que quizás asociar al cobro de la Patente un cobro adicional que vaya borrando de 1 a 10 máquinas, de 11 a 20, por decir algo

Sr. Alcalde; El abogado lo tiene listo, me voy a juntar con el ahora, me lo va a plantear a mí, pero en el fondo se lo va a plantear a ustedes porque la Ordenanza está aprobado por el Concejo por nosotros, entonces cualquier cosa que tenga un cambio primero de Ordenanza tiene que ser aprobada por el Concejo.

Sr. Alarcón; Hasta octubre que se puede modificar.

Sr. Alcalde; Por eso que nos vamos a juntarnos, me lo va mostrar ahora porque lo termino hoy día, tiene una presentación para hacer una normativa de excepción parece que se llama algo transitorio hasta que se cumple el mes de octubre, ahí finalmente ustedes con toda la información en la mano poder trabajar la Ordenanza del 2015.

Sra. Cartes; Ver que es lo que va a pasar con Carabineros que está cursando infracciones.

Sr. Alcalde; Nosotros también le vamos hacer llegar el informe a ellos

Sr. Vergara; Sobre ese mismo punto, que habla la Concejal, si está estipulado en la Ordenanza que se tiene que cobrar una cantidad de plata, no se está haciendo supuestamente ahora, pero está planteando esto, ¿Jurídico que va a proponer, cobrar distinto?

Sr. Alcalde; Se tiene que cobrar, en el fondo lo que va a proponer cobrar al Concejo, tiene que entregar el informe ahora, es lo que corresponde, es lo que está en la ley con respecto a este tema

Sr. Vergara; No podemos hacerlo está en la Ordenanza, dice algo como él va a venir y va a decir no hay que hacerlo.

Sr. Alcalde; Es para la Ordenanza del año 2015.

Sr. Vergara; Hay que saber si está permitido el cobro, saber si está permitido poder seguir cobrando

Sr. Alcalde; Es el informe que se le encargo, después de la Comisión que sostuvieron ustedes, hoy

día, el abogado lo tenía listo, quiso presentármelo, pero no alcanzamos.

Sr. Vergara; En el fondo hay que saber porque si no está permitido, hay que seguir cobrando, pero si está permitido, no veo porque hay que cobrar menos.

Sr. Alcalde; Es por eso. El informe por lo que me dio entender, el abogado municipal. Hoy día, hay una Ordenanza Municipal, lo que está en cuestión si ese cobro está o no permitido ese cobro. Eso es lo que tiene que informarles el abogado, pero también hay que tener cuidado a veces, que si no está permitido, ya está puesto en la Ordenanza, tampoco un abogado tiene la facultad para decir no cobre más porque ya está en la Ordenanza. Ahí, hay unos meses que queda ahora entre agosto, septiembre, que ya en octubre se aprueba, o sea se trabaja en el supuesto, estos dos meses es que el abogado tiene que reunirse con el Concejo y entregar el informe que me quiere entregar hoy día a mí y trabajarlo con ustedes. Eso en el fondo, lo mismo que ha planteado el Concejal Sr. Vergara, si está o no permitido, hoy día está vigente un cobro en la Ordenanza.

Sr. Gatica; El tema que plantea, la Concejal, Anita es súper delicado, tiene que ver con ingresos para la Municipalidad, no es tema menor, creo que independiente de los informes que haga el Abogado, Sr. Araya, hay cosas que no tienen efecto retroactivo, o sea, en este caso, una Ordenanza Municipal se tiene que aplicar hasta el día que se diga lo contrario y que este Concejo apruebe lo contrario. Entonces, si hay situaciones de excepción a lo mejor se puede aplicar esa situación de excepción, pero desde el momento que se presenta, no puede tener efecto retroactivo

Sra. Cartes; ¿Quién va a pagar los intereses desde esa fecha, además?

Sr. Gatica; No se podría decir desde enero, no, si hoy ya se detectó, hoy día se pone el atajo, a partir de ahora se busca el camino, pero está la Ordenanza Municipal, no hay otro camino que aplicarlo.

Sr. Alcalde; Hay que cobrar, no puede ser retroactivo. Estamos claros, quedamos en espera y nos vamos a reunir para ese vario preciso de la Concejal, Sra. Cartes.

6.2.- Subvención Asociación de Fútbol

Sr. Silva; Se acercó el dirigente de la Asociación de Fútbol de Quintero por el tema de la subvención pendiente del arbitraje.

Sr. Alcalde; Sra. María Inés ¿Rindió el primer aporte que les hicimos?

Da respuesta la Directora de Finanzas (S) Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas; Si, esta rendido, incluso ahora habían cambiado la boleta. Con respecto a eso se quedó con una impresión el año pasado, que no se había dado el resto, pero lamentablemente cuando se cierra el presupuesto, no quedo estipulado.

Sr. Alcalde; Eso ya lo conversamos con los dirigentes, el año 2013 está cerrado

Finanzas; Claro el 2014 ellos necesitan creo que como un millón de pesos más.

Sr. Alcalde; Esta puesto en el Presupuesto Municipal M\$1.500.-

Finanzas; Esta acotado, pero si hay un ítem que quedó como organizaciones deportivas, entonces ahí se podría imputar, o sea, se puede autorizar el valor para brindar esta subvención.

Sr. Alcalde; Si es en el ítem de organizaciones deportivas, estando puesto ahí, no necesitamos acuerdo de Concejo. Solo hay que ver la factibilidad, si hay un compromiso del Concejo de poder apoyar. Son tres cuotas en el año.

Sr. Aguayo, Solo hay que ver la factibilidad y entregar la subvención.

Sr. Alcalde; Por eso, está puesto en el Presupuesto Municipal, ver la de ahí vea la factibilidad y claro, si esta la factibilidad hay que pasar a los otros M\$500.- Fue conversado el año pasado, es para desarrollar todo el Campeonato del año. Que se la factibilidad, y se paga no mas

El Campeonato está en marcha, está lleno de niños jugando.

Sr. Silva; Da gusto ver a la gente de cómo lleva a los niños de 5 a 7 años a jugar.

6.3.- Señalética Paso de Cebra

Sr. Silva; Que pasa que a mitad de cuadra, cuando se hizo el paso de cebra en Avda. Normandie, que no respetan, llegan y pasan los autos. ¿Qué factibilidad habría que se construyera un lomo de toro? Quintero es el único lado en que no hay lomos de toro. Van a matar a alguien ahí, y los responsables al final vamos hacer nosotros. Si hoy día, pasa un accidente, ojala que no ocurriera, ahí es necesario poner un lomo de toro aunque se ponga luces, es necesario

Sr. Gatica; Sé que el lomo de toro tiene un efecto positivo y tiene un efecto negativo, muchos accidentes se han producido por la existencia de lomo de toro. Segundo, poner cosas es bueno, poner cosas en exceso no es bueno, entre esta esquina y la otra esquina, hay cuatro Pasos de Cebra.

Sr. Alarcón; Y a mitad de cuadra, no sé si está permitido.

Sr. Gatica; Claro y dos a mitad de cuadra uno porque están los Bomberos y porque está el Banco. Hay dos, habría que eliminar efectivamente. Más el de Estrella de Chile y el de la Shell, tendría que existir un informe, decir esto es lo que hay que hacer. A lo mejor, coincidimos en que tiene que haber un lomo de toro y donde se puso un paso especial para la Discapacidad y a lo mejor eso se hizo porque estaba Esva, siendo que Esva no cobra, los pagos se hacen en el Servicio de Pago que existe al frente.

A lo mejor, la solución es que el Paso Peatonal sea el de los Bomberos.

Sr. Alcalde; Lo vamos a tomar para que lo estudie el Director de Tránsito, lo estudie porque probablemente, como ya no está Esva, a lo mejor habría que eliminarlo. Además, que pedí que cotizaran un segundo proyecto a continuación de eso, donde está afuera porque el otro día, también se cayó una señora frente a la Farmacia del doctor Simi para reparar esa vereda, que está lleno de tierra. En ese pedazo que queda de cemento para que hagan un murito, pongan jardineras, pasto y algunas flores. Vamos a pedir un estudio acabado de ahí porque probablemente, a lo mejor eliminamos esa rampa, la corremos para la esquina hacia donde está la Shell porque donde esta hay mucho movimiento de vehículos, es más peligroso, entran y salen los vehículos en el verano. Vamos a retomarlo, vamos a hacer un restudio.

Sr. Gatica; Hay mucha gente viene al Banco estado para cobrar sus platitas de la jubilación.

Sr. Alcalde; El Sr. Sandoval ha tomado nota, lo conversamos esta semana.

6.4.- Desperfecto en calle Luis de la Cruz con Oriene.

Sr. Vergara; Eso le corresponde a Esva porque se trata de un desperfecto de alcantarilla, esta hace varios meses, unos seis meses o más.

Sr. Alcalde; Eso ocurrió por un trabajo no bien hecho, pero en realidad ni siquiera voy a responsabilizar a la constructora que lo hizo, sino que señalar que hay ahí un problema no menor. En Luis de la Cruz con Luis Oriene, se hizo una recolección de aguas lluvias para que no siga hasta las casas que están para abajo. Se hace cuando son muy largos los tramos para bajar el caudal de agua que lleva hasta el término del cerro, pero se deslizo el pavimento completo. Tiene la rejilla a unos 50 cm., hacia adentro, se deslizo toda la calle que viene de arriba completa y esta como de 15. Obviamente, levanto la mitad de la rejilla., Hay una vida cortada.

La única alternativa es una intervención mayor es que al romper todo hay que hacerlo bien arriba. Pusimos nosotros las barreras porque hay que hacer una intervención mayor. Esta situación lleva exactamente dos meses

Sr. Vergara; Lleva más, dos meses que pusieron las barreras.

Sr. Alcalde; Esta intervención sale mucha plata. Lo vimos con Andrés Garrido y con el Director de la DOM., como ya está pasando el tiempo de la lluvia, definitivamente rellenar con cemento eso que está ahí, eliminar las aguas lluvias, juntar un poco de plata y hacer la intervención en enero. Es mucha la inversión que se necesita hacer, no está contemplado en ninguna parte porque lo que hicimos fue de habilitar una calle. Justamente mañana tenemos una visita a terreno en Luis de la Cruz con Oriene

6.5.- Cancha que se construirá en el Cerro El Faro.

Sr. Vergara; Saber acerca de esta cancha, que más o menos nos puede dar antecedentes como para hacernos la idea o todavía no sabe bien donde va a estar ubicada

Sr. Alcalde; Esta listo, hoy día, ya está desarrollada la arquitectura. Me comprometí ir a las 16,00 horas a terreno, pero alguien me tomo en la pasada y deje a todo el mundo esperando, no alcance a llegar a esa hora, voy a ir mañana en la mañana. Para que conviva la cancha con el Parque, está emplazada en la calle Arturo Prat, frente a los estacionamientos. Va a ser un poco más que una multicancha para todos los deportes, para los que juegan basquetbol, voleibol. Hay una propuesta de una arquitectura especial que es más blanda que las canchas normales, la cancha tiene que ser integral, ha habido gente que me ha venido a pedir espacio para el basquetbol porque el gimnasio está completo.

Sr. Vergara; A lo que voy es que la población de allá, está pidiendo una cancha de futbolito, no es lo que a mí se me ocurra, es lo que la gente dice.

Sr. Gatica; Entiendo que el diseño y el proyecto que se hizo corresponde a una multicancha. No se podría modificar si está financiado.

Sr. Alcalde; Está contemplado en el proyecto. Converse con algunos chiquillos del sector, ya está

procesado, o sea, no podemos discriminar que la gente que hace otro deporte que no sea el futbol, pero hay gente que practica voleibol, basquetbol, entonces como no todos los días van a jugar todo futbol todo día, la cancha va a quedar sin uso. La idea que ese sector, en ese cerro, usted está muy preocupado me parece muy bien, tengan acceso todos los niños que no juegan futbol, puedan jugar basquetbol, es una cancha y tiene una conexión con la calle, que no va a intervenir con el Parque, no va a depender si el parque está abierto o cerrado va a ser independiente con una pared anti ruido para que cuando los chiquillos griten no se escuche en el Parque adentro. Va todo con una pared de anti bulla, con una enredadera y todo para que no se vea desde el Parque la cancha.

Mañana en algún momento, me voy hacerme el tiempo, voy a darle el vamos al terreno a los arquitectos para que empecemos a desarrollarla porque es un proyecto que está financiado, está en el sector, justo en el estacionamiento de autos.

6.6.- Repintado de la señalética de la Salida del Túnel.

Sr. Alarcón; Quiero felicitarlo por la gestión que se hizo, que nació de la Municipalidad con respecto al repintado de la salida el túnel hacia Quintero, quedo espectacular, es parte del mejoramiento de nuestra comuna, queremos una comuna bonita.

Sr. Alcalde; La iniciativa salida del municipio y la inversión son del Ministerio de Obras Públicas. En esta gestión me acompañó el Concejal Sr. Gatica y el Administrador Municipal, de poder mejorar el tema del túnel que estaba muy peligroso. Eso tiene que ver con el cambio de señalética en todo lo que hicieron ahora. En una segunda etapa, van a mejorar la entrada del Túnel e inclusive hablamos del año 2015 de poder por parte de ellos de buscar los recursos para expropiar el lado derecho para poder enderezar la vía, de ese Túnel que dejaron los asesores de obras de la Fach.

6.7.-Seguridad Ciudadana

Sr. Aguayo; Debo reconocer que aquí se han hecho cosas importante a beneficio de la comuna. La fiesta del Día del Niño, que si viene cierto, no vine personalmente, pero si tuve la oportunidad de pasar por ahí, cerca de las 13,00 horas, me parece una fiesta tremendamente positiva, un marco impresionante de niños y de gente, de verdad quiero felicitar a la Dirección de Dideco por esa bonita fiesta que tuvieron los niños de nuestra comuna.

Cuando digo que se han hecho cosas importantes, de verdad que es cierto, con esa misma claridad debo señalar al Alcalde, que lamentablemente el tema de la Seguridad Ciudadana no ha funcionado, Esa es una falencia, en la cual nosotros tenemos que hacernos cargo.

Ayer venia llegando de Santiago, cerca de las 22,30 horas.10 minutos antes, había habido un atraco a la Shell. Si ustedes ven las redes sociales se pueden dar cuenta que en estos últimos días, en el centro ha habido una enorme cantidad de robos, sobre todo en los vehículos, con los vidrios rotos, etc, etc.

A mí me parece que en ese sentido estamos fallando, de eso tenemos que hacernos cargo. La Seguridad Ciudadana en la comuna no está funcionando bien, desde hace rato, desde que el municipio se hizo cargo a través de la colocación de un funcionario para que se hiciera cargo del tema. Esa es una realidad, siento que el Encargado Municipal no ha estado a la altura, de lo que Quintero demanda en seguridad ciudadana.

No veo o no sé, una coordinación existente entre el Encargado de Seguridad Ciudadana Municipal con los Carabineros; derechamente el tema de las Cámaras de Vigilancia no ha

funcionado. Ahí hay un desembolso de dinero importante en invertir en cámaras de seguridad que no han dado los resultados esperados. De eso tenemos que hacernos cargo, que así es. Este tema tampoco es personal.

Entendiendo eso, creo derechamente que hay que hacer algo. Estoy hablando del centro. Con respecto a lo que pasa en las poblaciones, ya lo hemos planteado al mismo Prefecto de Carabineros, a todo el mundo que vino el otro día, pero aquí en el centro, me parece que hay que hacer algo.

En ese contexto, una de las cosas que funciona al mes, es que exista un carro de patrulla en la Plaza, en el centro, eso da resultados. No está permanentemente, siento que se precisa, incluso días domingos que no anda mucha gente, pero es donde más se producen los problemas. Siento que efectivamente, el Alcalde, tiene la autoridad suficiente como para conversar con Carabineros y coloco un carro porque a través de otro mecanismo no se resuelve el problema.

Parto señalando que el tema de la Seguridad Ciudadana no funciona, pero a lo menos el Alcalde tiene la facultad para exigir a Carabineros para que coloque un carro permanente en el centro. Eso se puede hacer y da resultados. De resultados en el verano, cuando se colocó en la Plaza misma, el furgón policial. No veo porque hoy en día, no se puede efectivamente el poder colocar un carro que este permanentemente en la zona del centro. De esa forma, de un modo u otro, usted previene, que es lo que hace falta acá.

Cuando planteo el tema de las Cámaras que no están funcionando, no van a funcionar cuando un tipo se mete con pasamontañas a un negocio a asaltarlo, eso lo entiendo, pero para ese efecto, creo que es importante el que pueda existir un carro en pleno centro estacionado dando vuelta la baliza, eso de una u otra manera va a prevenir. Ahí, quizás los Carabineros por la cercanía que están van a pillar al tipo, que ingresa con pasamontañas a un negocio. Va a existir una reacción inmediata, entonces, eso es lo que creo que hace falta. De esos temas, hay que hacerse cargo.

Sr. Alcalde: Han visto la forma de trabajar con los Concejales con la transparencia los temas, tenemos que hacernos cargo de los temas. El tema de Seguridad es uno de los temas que la comuna ha tenido presente. El tema de Seguridad no es un tema que se incrementa desde que yo asumo, es un tema que viene desde hace mucho rato, en relación con lo que ocurre en el país, no tiene que ver la comuna de Quintero por si sola.

Tomamos las medidas, estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Aguayo que esperamos que iba a disuadir más. Las Cámaras de Televigilancia se han justificado plenamente, han sido las Cámaras del Túnel que han pillado a los tres vehículos que se han robado en la comuna. Insisto no estoy contestando el tema planteado por el Concejal.

Por otro lado, me reuní, con el Capitán de Carabineros en una actividad que hicieron los Alguaciles de la comuna, se tocó el tema de las Cámaras, Ha servido para un par de tráfico que se ha detectado a través de las Cámaras en el centro, pero sin duda lo que ha dado resultado, cuando logramos conseguir que permaneciera el carro policial en el centro de la Plaza, en el mes de febrero, con ello se terminaron todos los temas que existían en la plaza de tipo delictual. Lo vamos a plantear, en el sentido que veo el carro de repente, que es lo que ocurre con el resto del país, coloca muy cerca del Banco, Entonces, en el fondo vemos a Carabineros actuando para entidades privadas.

Vamos a replantear, decirles que viendo el vaso medio lleno, hoy día, se formó a través de

la Gobernación Provincial de Valparaíso, una mesa de trabajo en las comunas, donde la Municipalidad está participando en esta mesa, haciéndose cargo de la seguridad ciudadana, que es un tema a nivel regional y a nivel del país. Informarles que llegaron más carabineros, no sé qué está ocurriendo, llegaron 16 Carabineros más, que no los van a mover, son exclusivos para Quintero, no para Puchuncaví. He visto un par de Carabineros más en el día. Esto pasa por una carta enviada por la Municipalidad o un llamado telefónico con el Capitán de Carabineros que los recursos de la comuna, podamos retomar el tema del carro policial más cerca del eje cívico, que es la Plaza, que no se coloque acá, sino que allá o efectivamente que el carro se coloque los días sábados en la noche.

Tomando el Varios del Concejal vamos a hacer llegar la información al Capitán de Carabineros, eso no quita que no podamos tener una reunión como la que tuvimos la vez pasada con el Capitán de Carabineros, el Fiscal y los involucrados.

Sr. Alarcón: Habría que también replantearse otra cosa. No verlo de una forma tan somera esto, con respecto a las Cámaras. En el sentido que las personas que están mirando las pantallas, si están durmiendo bien o no pueden dormir, saber si han descansado bien.

Sr. Alcalde, Desde hace dos meses tras, habían dos operadores, hoy hay tres, justamente pensando en hacer los turnos de 8 horas.

Sr. Alarcón: No voy a dar nombres, pero he visto operadores que van hacia donde estas las cámaras, señalan aspectos de este trabajo, están desconformes, lo hacen en voz alta. No están motivados, no están pendientes, hay un montón de cosas.

Sr. Alcalde; En la Municipalidad deben haber 200 trabajadores que los veo en la calle también poco motivados.

Sr. Alarcón; Esta función es un poco más delicada que la gente está confiando en ellos,

Sr. Alcalde, Depende de la supervisión de Carabineros, por eso cuando se toman estos Convenios, creo que pasa más por lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, por una acción más completa. No le hago el quite a las responsabilidades, hay que revisar el tema, si son o no los más idóneos.

El tema de funcionamiento de las cámaras desde los contenedores está en Carabineros, porque no solamente está lo de las Cámaras, la misma gente de Carabineros está dentro del contenedor, lo revisan y todo. Es un tema de revisión.

Sr. Alarcón, Me gustaría que revisaran los turnos.

Sr. Alcalde; Esta instruido, por eso hay tres operadores, de 8,00 horas a 16,00 horas; de 16,00 horas a 24,00 horas y de 24,00 horas a 8,00 horas de la mañana.

Administrador; Patricio Covarrubias está en la mañana acá, que permite que estas Cámaras se puedan operar desde el municipio.

Sr. Alcalde; Claro, cuando hay un reemplazo porque debe existir un día libre, pero el tema lo vamos a revisar.

Sr. Vergara; Sobre lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, es súper importante el tema, que no es la primera vez que se toca en este Concejo, sino anteriormente diversos Concejales también lo han tocado, se pueden hacer mesas de trabajo con la Gobernación, con el Intendente, con muchas personas, pero si estas instancias no dan frutos, no sirven.

Sr. Alcalde, El único avance que tenemos hoy en día, que es la primera vez en la historia de la comuna de Quintero, que tiene más de 50 Carabineros. Ese es un fruto a raíz, de la primera mesa que se formó en la Gobernación con el Coronel de Carabineros con los Encargados de la PDI y una de las peticiones que hice en esa mesa. Acotar que fui el único Alcalde que asistió de la región, todo el mundo envió Encargados, seguramente por el atraso que tenemos, nos asignaron 16 Carabineros más. Ahora, nosotros quisiéramos que llegaran cinco vehículos, todo al tiro.

Sr. Vergara, Entiendo la intención del Alcalde que es positiva, como la de instalar las Cámaras, como dice el Concejal Sr. Aguayo, que puede que sirvan o no, a lo mejor se puede replantear en el futuro en uno o dos años, si no cumple el objetivo, son muchas o tal vez, solamente hay que poner en cada calle o trasladar a otro sector. No lo sé, el Alcalde es quien lo tiene que ver.

Pero, también hay otro tema, que es del micro tráfico que se ha tornado algo temible, sobre todo en poblaciones que están identificadas las personas por los vecinos en distintos lugares. Si hay que abocarse al tema de la delincuencia en el centro, en las viviendas, en varios lugares, pero no es de menor importancia el tema del micro tráfico.

Sr. Alcalde, ¿Usted Concejal estuvo en la última reunión?

Sr. Vergara; No estuve porque uno puede estar en veinte reuniones, pero que ha pasado.

Sr. Alcalde; Por eso, es importante que pueda asistir porque a mí me costó bastante juntar a la PDI, Carabineros, Fiscal.

Sr. Vergara; Que dice la comunidad al respecto, que llaman a Carabineros que nunca van, a la PDI, lo mismo. Nos endosan a nosotros, que somos los culpables del porque hay robos y otros delitos. Lo que planteo es la preocupación de cómo ha ido creciendo el tráfico por esto conlleva robo de autos, hurtos, y una serie de otros cosas.

Sr. Alcalde; De las tres reuniones que hemos convocado, la última duro La reunión partió a las 18,00 horas y termino a las 22,30 horas, asistió hasta el Coordinador Regional, participaron vecinos de las distintas poblaciones afectadas. Por eso, que la hicimos en ese horario, nos vinieron a contar lo que está ocurriendo, se les dio la instancia a todas las Juntas de Vecinos de esas poblaciones que están hoy en día, muy complejas, se llevaron el teléfono privado de una alta autoridad de esta comuna donde se les va a permitir que hagan la denuncia reservada. No es la denuncia con la identificación de la persona con la Cedula de Identidad.

A través de esa mesa, que trabajamos llegamos a esos acuerdos. El aumento de Carabineros que ya llevo. Lo importante que se está trabajando directamente con las policías con los dirigentes de esas poblaciones, se conocen todos los nombres y se está respetando la denuncia reservada. Se nos dio todas las explicaciones del porque en ese sector súper complejo que ustedes saben de cuales estamos hablando, no se ha atacado al micro, porque no andan detrás de este tipo de tráfico. Ya tienen detectado quienes realmente traen las diversas cantidades.

Su preocupación, es de todos nosotros y también a mí me pasa lo mismo que usted, que nos preguntan qué es lo que estamos haciendo. Estamos haciendo eso, es un trabajo fuerte, hubo un compromiso de las policías de tener algún resultado.

Bien, muchas gracias por la asistencia, se cierra la Sesión siendo las 19,25 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE